

“UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA”

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA



**“LA PERCEPCIÓN DE LOS POBLADORES DE CIUDAD DE DIOS
DEL DISTRITO DE YURA SOBRE LOS PROGRAMAS SOCIALES
EN EL PERÚ, AREQUIPA 2019”**

Tesis presentada por la Bachiller:

**HELEN GUADALUPE DEL ROSARIO
TINTAYA MAMANI**

**Para obtener el Título Profesional de
Licenciada en Antropología**

AREQUIPA – PERÚ

2019

DEDICATORIA

A mis padres por haberme forjado como la persona que soy en la actualidad mucho de mis logros se los debo a ellos entre los que incluye este.

Gracias a sus enseñanzas, sé que podré alcanzar todos mis anhelos.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios por darme vida y por darme unos padres que me formaron con principios, valores y a nunca rendirme.

Agradezco a mi asesor porque con su experiencia y motivación me oriento durante la investigación

Agradezco a los docentes de la escuela profesional de antropología que con sus conocimientos y su sabiduría aportaron con mi formación profesional y a todas las personas que hicieron posible esta investigación.

INDICE GENERAL

Presentación

Introducción

Capítulo I: PLANTEAMIENTO DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 ENUNCIADO.....	8
1.2 PLANTEAMIENTO DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN	8
1.3 JUSTIFICACIÓN.....	9
1.4 OBJETIVOS.....	10
1.4.1 Objetivo General.....	10
1.4.2 Objetivos Específicos.....	10
1.5 METODOLOGÍA DEL TRABAJO.....	10
1.6 AMBITO DEL TRABAJO.....	11

Capítulo II: ASPECTOS GENERALES

2.1 CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS DEL DISTRITO DE YURA	12
---	-----------

Capítulo III: MARCO TEÓRICO

3.1 PROGRAMAS SOCIALES.....	15
3.1.1 Enfoque de los programas sociales.....	15
3.1.2 Los programas sociales y su transformación.....	18
3.1.3 Características de los programas sociales.....	23
3.2. PROGRAMA SOCIAL JUNTOS.....	24
3.2.1 La elegibilidad del programa social juntos.....	26
3.2.2 Implicancia e importancia del programa juntos.....	29
3.3. PROGRAMA SOCIAL PENSIÓN 65.....	32
3.3.1 Identificación de potenciales usuarios.....	34
3.3.2 Afiliación y verificación de requisitos.....	36
3.3.3 Transferencia y entrega de subvenciones económicas.....	37
3.4. PROGRAMA SOCIAL CUNA MÁS.....	38
3.4.1 A nivel nacional.....	38
3.4.2 El programa cuna más.....	40
3.4.3 Objetivos del programa cuna más.....	41
3.4.4 Estrategias de intervención y principios del programa cuna más.....	42
3.4.5 Desarrollo social de niños y niñas.....	43
3.4.6 Desarrollo social en niños y niñas desde la perspectiva del ministerio de desarrollo e inclusión social.....	44
3.4.7 Evaluación del desarrollo social de niños y niñas.....	45
3.4.8 Funciones y responsabilidades del programa.....	47
3.5. PROGRAMA SOCIAL QALI WARMA.....	49
3.5.1 Qali warma.....	49
3.5.2 Objetivos.....	49
3.5.3 Antecedentes Qali Warma.....	50
3.5.4 Modalidad de cogestión.....	51
3.5.5 Quiénes participan de la modalidad de cogestión.....	52
3.5.6 Comité de alimentación escolar.....	54
3.6. PROGRAMA SOCIAL FONCODES.....	55
3.6.1 Estrategia nacional de desarrollo e inclusión social “incluir para crecer”.....	58
3.6.2 Foncodes y su aporte desde el eje 4: inclusión económica.....	60

Capítulo IV: PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Cuadros, Gráficos e Interpretaciones.....	63
---	----

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFIA

PRESENTACION

Actualmente, en el Perú hablamos de descentralización que se cumple, cuanto el Gobierno entrante toma el mando, otorgando a las Municipalidades la responsabilidad de tener en sus manos dichos Programas Sociales, las instituciones estaban muy sujetas a las políticas del presidente y del gabinete de ministros.

Existen diversos programas sociales dirigidos hacia las personas más pobres y vulnerables, otorgándoles el compromiso de administrar de forma eficaz, eficiente y moderna con las condiciones de atender sus necesidades elementales, sin embargo, desde la implementación de estos programas, se han generado una serie de comentarios y críticas de diversos actores, respecto a su participación en la disminución de la pobreza.

Estos programas sociales se pueden definir, como una iniciativa predestinada a crear mejores condiciones de vida de las personas con bajos recursos económicos, estas necesidades no satisfechas buscan mejorar el acceso a la educación, salud, e infraestructura social, que son parte del objetivo de las políticas sociales para erradicar la pobreza.

Observando estos hechos se busca una nueva perspectiva, que incremente el capital humano de las familias pobres, minimizando sustancialmente los problemas relacionados con el desarrollo en la primera infancia, acrecentar el beneficio del desarrollo psicomotriz de nuestros niños, promover y propiciar a la población sobre la vida llevadera del adulto mayor, con beneficios que le permita poseer una vivienda digna de una familia, todo ello enmarcado en los programas sociales propuesto por el gobierno del Perú, con vías de trazar una dirección para una mejor educación, salud y nutrición de las personas más vulnerables, permitiendo una calidad de vida en todos sus ámbitos.

INTRODUCCION

Citando esta concepción de la ONU, que se ha asumido el logro del desarrollo social, como objetivo principal para garantizar el mejoramiento en la calidad de vida de la población mundial, esto debido a que los gobiernos como tales, no han sido capaces de responder por si solos (en la mayoría de países), a contribuir en el beneficio una población tengan una vida digna, y que por el contrario estos se han visto sumidos, en una calidad de vida paupérrima, en algunos países más que en otras, del cual nuestro país no es ajeno.

Los Programas Sociales desde los años noventa han sido creados para mejorar la calidad de vida del poblador de las diferentes zonas, en las que son requeridas estos programas sociales, conllevando consigo presupuestas que están determinados y orientados hacia objetivos fijos, que depende de las acciones que se ejecuten y que cumplan sus propios fines u objetivos trazados, y que no sea desviados por motivos que no son afines a sus propósitos, dejando al morador desprotegido, y determinar con mayor precisión la focalización de los grupos vulnerables para un mejor resultado.

Es decir en donde la pobreza sobresale como la desnutrición, la anemia, la falta de educación, como otros que se hacen presentes, no por la ausencia total de alimentos, no por la ausencia total de educación, no por la ausencia total de puestos de salud, sino por su deficiencia en su manejo y organización, es decir, que no concebimos que un poblador no tiene con que alimentarse, sino que lo hace solamente con alimentos que no son suficientes en su dieta, por lo tanto aparece la desnutrición; en cuanto a la educación existen en escuelas, difiere por la lejanía que mediada por varios kilómetros de sus viviendas, los alumnos no asisten a ellas, por este motivo es más importante el trabajo, con sus padres en el campo; en cuanto a la salud, son las creencias predeterminadas generacionalmente, las que provocan muchas veces no asistir oportunamente a un establecimiento de salud, con la probabilidad de que ocurra la muerte, así como estos problemas se presentan en las partes lejanas, también las ciudades presentan sus propios problemas y tal vez aún más graves, donde la falta de empatía con nuestros congéneres, sean niños, ancianos o personas desvalidas que necesitan de nuestra ayuda no solo económica, sino de supervivencia; como

la alimentación o una indumentaria que lo proteja, lo que obliga entonces a tratar de ganar dinero para sobrevivir y muchas veces por vías no adecuadas.

Los Programas sociales vienen desde el Gobierno Central en turno, que utilizan la argucia por medio de ofrecimientos, desde sus campañas electorales y las cuales se ven obligados a cumplir asignándoles un presupuesto particular, logrando consensuar que el crecimiento económico, es una condición necesaria pero no suficiente para lograr disminuir la pobreza.

Consideremos que en el periodo del 2000-2015 la economía del Perú, luego de lograr estabilizarse durante los años 90, durante el periodo de gobierno del ingeniero Alberto Fujimori que permitió lograr el desarrollo social, de tal forma que permito a la población vivir en mejores condiciones, conjuntamente a los niveles de las grandes potencias mundiales, otorgar la responsabilidad de tener en sus manos dichos Programas Sociales, que sobrelleven el compromiso de administrar de forma enérgica, eficaz los problemas que afecten a los pobladores, con carencias que puedan presentar una comunidad, es decir lograr que todos sus habitantes vivan enmarcados en altos índices de calidad de vida, para lograr esto en el Perú se han probado prácticamente todo tipo de políticas económicas y sociales.

Ello determina que la presente investigación, aborde los programas sociales implementados en el Perú, con la finalidad de explicar la forma de contribución en al bienestar de las familias que se encuentra en pobreza y extrema pobreza.

La presente tesis está constituida en IV capítulos, tal como a continuación se puntualiza el contenido de cada uno:

En el capítulo I se encuentra inmersa en el planteamiento del problema, su justificación razón fundamental de la investigación, como los objetivos plausibles de la mejora de la situación problemática que convive nuestro país.

En el capítulo II se detalla los aspectos generales del entorno de la investigación con base estadística y de conocimiento previo de la investigación en desarrollo.

En el capítulo III se detalla el marco teórico, con los antecedentes de la investigación, basados en el panorama de los programas sociales y se deslinda

de manera particular cada uno de ellos como sus funciones y objetivos enmarcados en programas vitales como Juntos, Foncodes, Cuna Mas, Pensión 65 y Qaly Warma con sus diferentes expectativas y benéficos sociales

En el capítulo IV se presenta los resultados obtenidos de acuerdo al análisis de los datos procesados, que permiten vislumbrar de manera más clara y viable las pautas de investigación realizada en el poblado de Ciudad de Dios, del distrito de Yura.

Y finalmente, se presentan las conclusiones obtenidas del análisis concienzudo de los resultados arrojados por la investigación y dar a conocer las recomendaciones respectivas.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. ENUNCIADO

La percepción de los pobladores de ciudad de Dios del distrito de Yura sobre los programas sociales en el Perú, Arequipa 2019

1.2. PLANTEAMIENTO DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN

Conocer los procesos, resultados e impactos de las políticas de desarrollo social, constituye un elemento fundamental para mejorar la toma de decisiones y obtener mayor eficacia en las políticas diseñadas; sirve también, para mejorar la implantación de sus estrategias y aumentar la eficiencia en la asignación de recursos.

La Ecuanimidad equilibrio o equidad, es un proceso que envuelve alcanzar oportunidades semejantes, para conseguir una calidad de vida digna; en tanto que la igualdad propiamente dicha, hace referencia a los resultados de este proceso equitativo.

La postura en referencia a que en el Perú hemos pasado por un proceso de desarrollo desligado de la equidad, debido a la incapacidad de las autoridades de turno, en cuanto a la adquisición del canon minero, que han dado muestras escandalosas de despilfarro, como el recientemente depuesto sistema de inversión pública SNIP, cuyo paulatino progreso, no ha sido suficiente para afrontar una realidad presente en las periferias pobres. (Banco Mundial, 2009).

Los programas sociales previos que se dieron en la década de los ochenta; Conforman un primer grupo, en cuanto a recursos humanos, estuvo plagado por gente del gobierno, libremente de las condiciones de formación técnica o no.

Los programas sociales recientes en la década de los noventa; como segundo grupo identifica un cambio considerable, ya que monetariamente tuvieron un incremento significativo (se manejaban recursos cercanos a los US\$2.000 millones).

En este sentido, algunas ONG y otras empresas se convirtieron en ejecutores de los programas sociales. En términos de recursos humanos, hubo un aumento de calificación, pero el elemento político en las esferas superiores de decisión sí prevaleció, pues los cargos altos eran ocupados por personas de confianza y de compatibilidad con quien estaba en el poder.

Los programas sociales, al carecer de un sistema de evaluación y monitoreo de sus funcionamientos, trajeron consigo que el manejo de padrón de beneficiarios, si es que lo tuvieron, sea limitado.

Esto trae como consecuencia dos grandes problemas: la filtración de la población beneficiaria, que no es población objetivo y sub cobertura donde la población objetivo, que no está siendo atendida adecuadamente, como los programas con respecto a su infraestructura social, tampoco están libres de problemas.

La principal deficiencia del Foncodes radica en la mala focalización de los recursos hacia los distritos menos pobres, a pesar de que en 2004 la inversión en dicho programa fue mayor que en años anteriores.

En general, para resolver estos problemas se propone mejorar la calidad del gasto social, haciendo que repercuta de manera tangible sobre la calidad de vida y la acumulación de capital humano de la población peruana. Para ello se requiere, en lugar de crear nuevos programas, reformar los ya existentes y cambiar el paradigma de la política social, pasando del asistencialismo al desarrollo de capacidades en las personas y enfocando los esfuerzos a la gestión social de riesgo.

1.3. JUSTIFICACIÓN

Los programas sociales requieren cada vez más precisión, en los resultados de la evaluación. Lo que permita promover y garantizar el ejercicio de los derechos económicos y sociales de todos los ciudadanos, la insolvencia de evaluaciones de impacto, obedece en gran medida, a la falta de capacitación idónea del personal encargado de diseñar, ejecutar y evaluar los programas.

No cabe duda que la importancia de este trabajo de investigación, encamine el pensamiento y concepción de que todos tengan acceso a los diferentes

programas propuestos por el gobierno, donde obtengan las mismas oportunidades para tener una vida digna, independientemente de las características con las que nace, tomando como referente a su ámbito de residencia, etnicidad, educación familiar, denotado por el nivel socioeconómico

Incurrir en el pensamiento de una filosofía institucional entorno al servicio para pobres, basados en la disponibilidad de productos, mejorando la integridad y fomentar el bienestar a personas de escasos recursos, a servicios de calidad que medie con los estudios realizados en base a las necesidades e intereses de los usuarios.

1.4. OBJETIVOS

1.4.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar y evaluar, la percepción de los pobladores de Ciudad de Dios del distrito de Yura sobre los programas sociales en el Perú, Arequipa 2019

1.4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a)** Determinar, la percepción de los pobladores de Ciudad de Dios sobre los programas sociales
- b)** Identificar, los principales problemas sociales de los pobladores de Ciudad de Dios del Distrito de Yura
- c)** Establecer el grado de impacto de los programas sociales en los pobladores de Ciudad de Dios, en su vida cotidiana
- d)** Identificar y analizar, las repercusiones en los pobladores de Ciudad de Dios en el distrito de Yura por los programas sociales propuestos por el gobierno

1.5. METODOLOGÍA DEL TRABAJO

Para la realización de esta investigación se procedió con las metodologías adecuadas como se muestra a continuación:

Nivel de Investigación

Se abordó la investigación descriptiva, estos estudios descriptivos permiten medir de manera particular, las variables enunciadas en los objetivos de investigación a los beneficiarios de los diferentes programas sociales.

Diseño de la investigación

Concebida como la estrategia que adopta el investigador, para reconocer el problema planeado.

Para la cual realizamos la Investigación Documental, basada en la obtención y análisis de datos provenientes de materiales impresos u otros tipos de documentos. Basados en los resultados las encuestas.

Técnicas e instrumentos de la investigación

Las técnicas de recolección de datos aplicadas son; la observación directa y la encuesta basado en un cuestionario etc.

1.6. ÁMBITO DE ESTUDIO

El desarrollo de la investigación del presente proyecto, esta denotado en la Provincia de Arequipa, Distrito de Yura, ejecutado en el poblado de Ciudad de Dios.

CAPITULO II

ASPECTOS GENERALES

2.1. CARACTERISTICAS GEOGRAFICAS DEL DISTRITO DE YURA

El distrito de Yura se encuentra ubicado al nor-oeste de la ciudad de Arequipa, aproximadamente a 30 Km. de distancia, desde el centro de la ciudad hasta la Calera. Sus coordenadas geográficas son: Latitud sur 16° 15' 05" y longitud oeste 71°40\ Coordenadas UTM, norte 8'202,180 por el este 213,250 (zona 19 - datum 56).

A. LÍMITES

DISTRITO DE YURA	
NORTE	Distrito de Achoma (Caylloma)
NOR-OESTE	Distrito de Huanca
SUR	El Km. 16 de la Variante Uchumayo
SUR-ESTE	Cerro Colorado, Cayma, Yanahuara
SUR-OESTE	Distrito de Vitor
ESTE	Distrito de Cayma

B. ALTITUD

Yura se encuentra a 2 590 m.s.n.m. tomando como referencia la estación de Yura. Ubicado entre la latitud Sur 16° 15' 05" y la longitud Oeste 71° 40' 50", Por su altitud se halla encima de Vitor ubicado en la zona Yunga y por debajo de Achoma, Huanca y Lluta. Uyupampa se encuentra a 2 699 m.s.n.m., Quiscos a 3 052 m.s.n.m., Ayrapal a 3 442 m.s.n.m. y Pampa de Arrieros a 3 759 m.s.n.m.

C. SUPERFICIE

El distrito de Yura tiene una superficie de 1 942.90 Km² que representa el 20.06% de la superficie de la Provincia de Arequipa constituida por 9682.02 km², y corresponde al 3.06% en relación a la superficie total de la Región Arequipa que es de 63,345.39 km²; presentando una densidad poblacional de 8.2 habitantes/km².

D. TEMPERATURA

La temperatura está en relación de las estaciones y la altitud, el frío es intenso en invierno y mayor en las zonas altas que en las bajas, durante el resto del año la temperatura aumenta, siendo mayor en las partes bajas que en las zonas altas. La temperatura del ambiente varía entre los 18° y 22° en verano, llegando algunas veces a 0° en el invierno, pero sólo en determinadas horas de la madrugada o de la noche

E. ACCESIBILIDAD

Su principal vía de acceso es la carretera asfaltada de 28 Km. que une la ciudad de Arequipa con La Calera, pasando Ciudad de Dios, La Estación y Los Baños, el acceso a los demás anexos es trocha accesible a Yura Viejo, Socosani, Uyupampa, Quiscos y Pampa de Arrieros.

F. TOPONIMIA

Yura, proviene del término YURACC que significa BLANCO nombre que proviene de las llanuras salitrosas de color blanquecino que existe en este lugar.

G. RELIEVE

El relieve es bastante accidentado a causa de la erosión que se manifiesta sobre las rocas blandas y duras del lugar. También encontramos una serie de quebradas no muy profundas que hace que existan zonas inaccesibles.

Debido a los procesos endógenos, se han formado una serie de montañas de gran elevación y cubiertas por material volcánico, así mismo la presencia de procesos exógenos con la meteorización química que han sufrido las calizas, por las temperaturas elevadas del material volcánico durante su deposición afectó a las calizas que se encontraban debajo produciendo una caliza calcinada.

Yura, es considerado museo paleontológico uno de los lugares que perteneció al fondo oceánico, según muestras de los sedimentos estratos en la era Mesozoico hace 200 millones de años aproximadamente todo era un mar, posteriormente hace 80 millones de años se produce una orogenia donde la placa de Nazca se

introduce por debajo de la placa sudamericana levantándose el continente hasta llegar a formar los andes alcanzando una altura de 4000 m.s.n.m.

La formación geológica de este distrito pertenece a la era Mesozoica, siendo evidencia las rocas sedimentarias que muestran las diversas transformaciones sufridas por los cambios climatológicos y biológicos. En algunas zonas del distrito se puede notar la evolución geológica de la corteza terrestre como la quebrada de Ccapúa.

Regionalmente se presenta una secuencia de rocas ígneas y sedimentarias que van desde el Jurásico superior hasta el Cuaternario Reciente, formadas en ambientes marinos de edad Jurásica y Cretácica. Las rocas Terciarias tienen una edad relativa por comparación debido a que no existen fósiles guías de volcánicos Tacaza. Las rocas cuaternarias están representadas por los volcánicos Chila y Barroso de andesitas, flujos de barro, morrenas, fluvio glaciares, aluviales y eólicos recientes.

La litología del distrito de Yura, está constituida por rocas sedimentarias, metamórficas, ígneas - extrusivas; las mismas que determinan la textura de los suelos y por lo tanto permiten establecer la susceptibilidad a la erosión.

Las rocas sedimentarias expuestas en los suelos del distrito, se hallan distribuidas en los diferentes poblados tanto urbanos como rurales, las que han determinado la presencia depósitos aluviales de gravas y limo siendo altamente susceptibles a la erosión; areniscas, lutitas y limonitas, altamente susceptibles a la erosión.

Las rocas metamórficas presentan textura de suelos constituidas por cuarcitas, originando una textura de suelo arenoso y por lo tanto es poco susceptible a la erosión. Por último, las rocas ígneas extrusivas presentan la textura intrusiva como los tufos volcánicos y rio líticos volcánico Séneca del terciario superior cuaternario, derrames volcánicos, tufos y sedimentos en la parte inferior perteneciente al grupo Tacaza del terciario; derrames volcánicos y sedimentarios pertenecientes al grupo volcánico Chocolate del Triásico, Jurásico Superior.

CAPITULO III

MARCO TEORICO

3.1 PROGRAMAS SOCIALES

3.1.1 ENFOQUE DE LOS PROGRAMAS SOCIALES

Una estrategia para luchar contra la pobreza son los programas sociales los cuales están formado por un conjunto de recursos y acciones organizadas que tiene la finalidad de resolver algún problema o necesidad, y así contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas hacia las cuales están dirigidas.

En este contexto, presentemente en el Perú existen diversos programas sociales dirigidos hacia las personas más pobres y vulnerables, sin embargo, desde la implementación de estos programas se han generado una serie de comentarios y críticas de diversos actores respecto a su participación en la disminución de la pobreza.

Por ello, el presente trabajo analiza la evolución de los programas sociales en el Perú en el periodo 2009-2015, con el fin de determinar el impacto en la reducción de la pobreza

Daher (2015, p. 1) menciona que una forma de hacerle frente a la pobreza es “por medio de la implementación de programas sociales, es decir, un conjunto de recursos y acciones organizadas cuya finalidad es la resolución de algún problema o necesidad, para así contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida del grupo de personas hacia las cuales están dirigidos”.

Los programas sociales (desde la perspectiva de las políticas públicas de lucha contra la pobreza) son estrategias que tiene el estado para aliviar las carencias o reforzar capacidades clave de una determinada población

En el Perú existen alrededor de 40 programas de disputa contra la pobreza, anexados en los distintos, sectores como el ministerio de Salud, de Educación, de

la Mujer, de Trabajo de Agricultura, de Vivienda, de Transporte, de Economía y Finanzas y de Energía y Minas.

Dentro de las políticas de organización de recursos humanos, monetarios y administrativos aplicados en estos programas es necesario distinguir tres momentos en el tiempo: los programas sociales previos que se dieron en la década de los ochenta; los programas sociales recientes en la década de los noventa y los programas sociales últimos que se dieron a partir del año 2000.

Debemos considerar que los programas sociales no acaban con los bajos índices de ingresos en corto plazo, tienen como función o están hechos para romper con la trampa de la pobreza y permitir que los ingresos de las personas mejoren de manera sostenida, mucho más que si el gobierno se hubiera enfocado solo a implementar programas de empleo.

En este sentido, algunas ONGs y otras empresas se convirtieron en ejecutores de los programas sociales. En el aspecto de recursos humanos, hubo un aumento de calificación, pero el elemento político en las esferas superiores de decisión sí prevaleció, pues los cargos altos eran ocupados por personas de confianza y de compatibilidad con quien estaba en el poder.

Administrativamente se implementaron procesos de reingeniería a fin de tratar de reducir los gastos administrativos para poder ser más eficientes y aplicar políticas de tercerización, es decir brindar los servicios sociales básicos a través de terceros privados. Se puede decir que las mejoras en capital humano no son tan visibles porque el elemento político se ha superpuesto al elemento técnico calificado.

En cuanto al presupuesto, hubo un aumento de US\$1.000 millones en el manejo de los recursos y administrativamente hay un retorno hacia las épocas antiguas con incrementos en el gasto administrativo para, por un lado, generar empleo a los partidarios y, por el otro, incrementar los procesos que tratan de ser, supuestamente, más participativos. Sin embargo, no se traducen en resultados concretos ni cambios en el bienestar de la población objetivo.

Consideramos que los programas sociales, al escasear registro o recopilación de información organizacional para el monitoreo de sus funcionamientos, llevaron consigo una desorganización de padrones afectando a los verdaderos beneficiarios. Lo que conlleva a no tomar a la población beneficiaria que no era la población objetivo) y declinación de la población real objetiva que no está siendo atendida en su dimensión verdadera. Consideramos un gran problema que aun prevaleció en la década de los noventa y aún se manifiesta en los programas sociales de carácter productivo: la unión de beneficiarios (un beneficiario recibe un mismo servicio de diferentes programas).

Los programas sociales se pueden definir como iniciativa predestinada a crear mejores condiciones de vida de las personas con bajos recursos económicos, con ciertas necesidades no satisfechas y que dentro de ellas buscan mejorar el acceso a la educación, salud e infraestructura social que parten como objetivo de las políticas sociales para erradicar la pobreza.

Citando a una de las economistas más acreditadas del mundo en temas de pobreza, Esther Duflo declara que las personas pobres regularmente se sostienen mal debido al tener bajos ingresos, el hecho de no acceder a productos de calidad; por ende, no poseen los nutrientes ni la energía para desenvolver su trabajo y rendir largas horas sin enfermarse.

Según (Colomer Salmons, 1983) “la Acción Social tiene como finalidad conseguir la mejora de las condiciones de vida de todos los ciudadanos y a la satisfacción de las necesidades básicas de los mismos, para terminar con la injusticia social”.

Finalmente (Wilensky & Lebeaux, 1958) define al Bienestar Social “como aquellos programas, agencias, e instituciones organizados formalmente y patrocinados socialmente que funcionan para mantener o mejorar las condiciones económicas, la salud o la competencia interpersonal de algunas partes o de todas las de una población”.

El objetivo de los programas sociales es la de mejorar las capacidades productivas de la población beneficiaria de un programa social, así como mejorar la situación de vivencia de la población urbana y rural que se encuentre en estado

de vulnerabilidad e indigencia, buscando generar mayor oportunidad en su vinculación con los mercados.

3.1.2 LOS PROGRAMAS SOCIALES Y SU TRANSFORMACION

Durante los años 90, las políticas del gobierno central y básicamente las políticas sociales pusieron mayor énfasis en atender a aquellas necesidades que de primera mano resultaban siendo de carácter básico y obligatorio como: alimentación, salud y educación de aquellos grupos que constituían los segmentos más desprotegidos con condiciones casi nulas de sobresalir por si solas y además habían resultado más afectadas por las medidas de asperanza ejecutadas por el gobierno del Ingeniero Alberto Fujimori. Sin embargo, estas políticas de transferencia habían sido implementadas sin un adecuado plan, que conlleve a mejorar la situación de los beneficiarios a largo plazo y que tuviera un efecto positivo en la reducción de la pobreza motivo por el cual los resultados terminaron teniendo un efecto casi nulo.

Producto de la economía debilitada producida por el gobierno de Alan García que venía arrastrando una hiperinflación que llegaba cerca de los cuatro dígitos, el gobierno de Alberto Fujimori con el fin de estabilizar la economía, aplica el llamado “shock económico”, resistiendo a que los programas sociales no alcancen los objetivos propuestos sobre la reducción de la pobreza.

Bajo ese contexto y teniendo como prioridad atender a la población con una condición de mayor vulnerabilidad se dispone la eliminar las subvenciones o ayuda a los bienes incluidos dentro de la canasta básica de consumo y se crea el Programa de Emergencia Social (PES), cuyo objetivo era proteger a la población antes mencionada, el Programa nacional el PRONAA de Asistencia Alimentaria y FONCODES, el Fondo de Compensación y Desarrollo Social.

En uno de los aspectos institucionales, las entidades encargadas de ejecutar los programas sociales carecían de solides, ya que existían diferentes Programas Sociales, todos con el mismo objetivo, ello significaría que desarrollarían similares funciones y doblarían el gasto, asimismo al no contar con un registro sobre el efecto de los programas asistenciales el cual impidió que algunos de estos sean

reformulados, por lo tanto, algunos de estos eran usados con fines políticos como es el caso del PRONAA.

En el periodo 1993 al 2001 ya se observa un incremento en el gasto social como porcentaje del PBI, en educación y salud saltó de 3.2 a 4.7, en programas de extrema pobreza se incrementó de 0.9 a 1.5 y en otros gastos sociales paso de 0.1 a 1.4 (CIES, 2003).

Luego de la declinación del mandato de Alberto Fujimori y la consecuente recuperación de la democracia a partir del año 2001, se pretendió entonces formular un replanteamiento a todas las políticas de transferencias y subsidios que hasta ese entonces habían tenido algunas discrepancias con resultados que no habían sido tan fructíferos y que por el contrario habían caído en el favoritismo y en el derroche de los recursos producto de la corrupción, por la cual repercute en el replanteamiento donde se formuló acciones de revisión de las características o elementos, enfoques y mecanismos que hasta ese entonces habían fracasado formulándose así elementos muy productivos e innovadores entre los que destacan la consulta ciudadana, la descentralización aunado a la elaboración del diseño de los mismos, la participación organizacional y el control de los diferentes involucrados directamente, en el rumbo a ejecutarse.

Según el INEI, la pobreza y pobreza extrema alcanzan al 52% y 26% de la población, respectivamente. En el periodo 2000-2005 se destinó en promedio un 25% del presupuesto público al gasto social. Un hecho importante es que el gasto social y el gasto en programas sociales se han incrementado año tras año, en promedio 8% anual, este brío no se ha vuelto o convertido en resultados tangibles concretos, en tanto los niveles de pobreza se han mantenido casi constantes dentro de este rubro está el gasto en los llamados programas sociales prioritarios, el cual equivale a aproximadamente el 46% del gasto social.

Asimismo, es importante señalar que los esfuerzos realizados han sido exitosos en los últimos años, a pesar de que el fenómeno de la pobreza constituía uno de las cuestiones más complicadas en las que estaban sumergidos los países de Latinoamérica, dentro de ellos se encuentra el Perú con tasas de pobreza y pobreza extrema muy elevadas, parte de ello se encuentran peruanos pobres que

no pueden cubrir sus necesidades elementales (nutrición, salud, educación y vivienda).

A partir del año 1999 la economía peruana comienza a recuperarse lentamente luego de haberse producido una crisis externa y el fenómeno del niño, creciendo de una manera sostenida en el 2000. En el 2003 nace el proceso de descentralización, a través del cual se deriva capacidades, recursos y funciones a los gobiernos regionales y locales, dentro de aquel sistema se puso en marcha la implementación y ejecución de programas sociales, así como el incremento en la inversión en infraestructura productiva con el único objetivo “atacar la pobreza”.

A pesar de que en el Perú registró un importante crecimiento económico durante los años 2005 - 2010, esto no se ha visto reflejado en el bienestar de la población es por ello que cada gobierno de turno se esfuerza en implementar nuevas políticas sociales conducidas de un desarrollo económico inclusivo que permitan una disminución sistemática de la pobreza.

A partir del segundo trimestre del 2003 se dispuso la transferencia de tres programas de complementación del Programa de Asistencia Alimentaria (PRONAA): comedores populares, alimentos por trabajo, y apoyo a albergues a los gobiernos provinciales y ahora Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social a los gobiernos distritales.

Entidades como COOPOP, INABIF, PAR y FONCODES paralelamente produjo el proceso de transferencia dando como resultado la fusión de estos programas sociales, cabe resaltar que durante este gobierno se implementaron importantes Programas Sociales, como el Programa educativo Huascarán que permitía implementar internet en los centros educativos, asimismo implemento el plan Techo Propio, deuda cero para abastecer a la población de viviendas y entrego módulos de trabajo a los lustrabotas del centro histórico de Lima.

Los programas de infraestructura social tampoco están libres de problemas. La principal carencia de Foncodes implicado en una deficiente canalización de los recursos destinados a los distritos menos pobres, a pesar de que en 2004 la inversión en dicho programa fue mayor que en años anteriores. En efecto, se está desatendiendo la demanda de las comunidades de las regiones que poseen

un nivel de pobreza por encima del 50% de la población, impidiendo la mejora de la calidad de vida. En educación, el manejo de programas como los de Alfabetización y Educación rural es ineficaz. Al año 2004, la tasa de analfabetismo ascendía al 24,63% de la población y la mayor concentración de personas analfabetas estaba en zonas en las que más del 60% de la población habla una lengua diferente del castellano, especialmente quechua.

La tasa neta de cobertura en áreas rurales tan sólo llega al 43% en educación inicial, 90,2% en primaria y 52,6% en secundaria; en tanto que las tasas de conclusión de primaria y secundaria ascienden al 59% y 24%, respectivamente, que es una muestra de los altos niveles de ausentismo y abandono escolar.

En el 2011 con la creación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con la finalidad de disminuir las brechas en el acceso de la población a los servicios públicos y que estos sean de calidad, así como una igualdad de oportunidades para todos fomentando con ello que los programas sociales cumplan con los objetivos principales, que es el de disminuir la pobreza y mejorar las condiciones de vida. Concebida hoy como un ente superior de las políticas públicas en programas sociales, entidad que coordina y articula con diversas entidades públicas y privadas.

Citaremos con referencia a que se considera como inclusión social, Redondo (2008) hace referencia a que la inclusión social es lo contrario a la exclusión social entorno a ello Vila (2002, p.14) señala que: “La inclusión social es una exigencia dentro de una sociedad que quiera merecer ese nombre: es la sociedad que ni excluye, ni margina, ni desfavorece, ni «desprivilegia», ni empobrece. O sea, que el que es miembro de esa sociedad forma parte de ella y, por consiguiente, ni es excluido, ni marginado, ni desfavorecido, ni carente de privilegios, ni pobre, ni mísero”.

Se considera que el gobierno de Ollanta Humala (2011-2015), en comunión a ello ¿A qué nos referimos o que significa la inclusión social? Es incorporar a la vida comunitaria a todos los integrantes de la sociedad, independientemente de su origen, condición social o actividad, se entiende como la posibilidad de las

personas a formar parte de la vida económica, social, política y cultural de una sociedad.

Al respecto, El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) fue creado el año 2011, siendo su principal objetivo mejorar la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad y pobreza, así mismo, tiene la misión de garantizar que las políticas y programas sociales de los diferentes sectores y niveles de gobierno actúen de manera coordinada y articulada para cerrar las brechas de acceso a servicios públicos universales.

Tomando como partida que la implementación de estrategias para hacer frente a la pobreza es apoyada fuertemente por organismos internacionales como las Naciones Unidas-UN, el Banco Mundial- BM y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL Justamente, una estrategia para luchar contra la pobreza son los programas sociales los cuales están formados por un conjunto de recursos y acciones organizadas que tiene la finalidad de resolver algún problema o necesidad, y así contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas hacia las cuales están dirigidas.

Bajo este contexto, actualmente en el Perú existe una gran cantidad de programas sociales destinados a cubrir principalmente los sectores vulnerables, así, Qali warma que brinda desayunos nutritivos a los niños; Juntos concede transferencias (monetarias) mensuales a las familias pobres con el desempeño de ciertos compromisos por el bien de los niños; Pensión 65 brinda asistencia a las personas de edad en situación de pobreza; Beca 18 ensalza y premia a los mejores alumnos de colegios estatales y además les financia la educación en la universidad a la que podrían entrar, entre otros. Así pues, existe una vasta diversificación en la cartera de los programas sociales, sin embargo, su calidad y su eficacia deja mucho que desear.

Antes entablar una discusión sobre los programas sociales citamos a al respecto Carranza (2015, p. 1) declaró que: “Los programas sociales se han utilizado con fines político-electoral”. Estos programas que ejecuta el Estado genera más queja que alegrías, no son pocos los programas que, lejos de cumplir su función

fundamental que es mejorar las condiciones de vida de los que más lo necesitan, solo han sido usados con fines políticos.

En cuanto a los programas de alimentación y nutrición son representativos el Vaso de Leche y los Comedores populares. Ambos presentan altos niveles de permeabilidad (que alcanza a 1.073.639 y 297.858 personas, respectivamente) y sub cobertura (68,5% y 97,5%, respectivamente), lo cual denota un mal manejo de recursos.

El Seguro Integral de Salud (SIS) como asistencia de programas de salud y bienestar presenta altos niveles de filtración (se están desviando una cuarta parte de los recursos en la atención de 24,1% de afiliados que no corresponden al público objetivo) y sub cobertura (que varía entre el 48,5% y el 70,7%); mientras que el Wawa Wasi, además de una caída de 12,4% en el presupuesto asignado para este año pero incrementando el nivel de cobertura, presenta dificultades en el campo operativo, tales como frecuente inasistencia de las madres cuidadoras y escasa participación de la comunidad en los consejos de vigilancia.

3.1.3 CARACTERISTICAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES

a) Programas asistenciales o protectores: Estos programas están orientados a disminuir la fragilidad y a resguardar y fortificar las aptitudes y lo tangible de los ciudadanos de modo que se pueda evitar consecuencias contraproducentes, dentro de estos programas se encuentran los de salud: vacunación, nutrición y salud, pensiones, saneamiento, los de asistencia alimentaria, previsión y control de desastres naturales.

Este tipo de programa se caracteriza por tener dentro de su población objetivo a madres gestantes, grupos de la tercera edad y pobres extremos, utilizando criterios de selección por el mismo programa bajo el tipo de focalización geográfica. Estos programas deben implementarse, en periodos de recesión o inflación.

b) Programas Habilitadores: Estos programas están dirigidos a crear y fortalecer capacidades a fin de cosechar una perspectiva nueva diferente de forma

económica. Adoptando un modelo de educación, la capacitación laboral y la inversión con bases productivas, tiene como población objetivo a grupos con escenarios competentes para aprovechar ocasiones favorables; por ejemplo, indigencia no extrema, jóvenes y Pymes, a diferencia del anterior, los juicios de selección de este programa, es el de auto selección, estos programas son considerados pro cíclicos.

3.2 PROGRAMA SOCIAL JUNTOS

Otorgando una visión en el tiempo los contradictorios y disparejos gobiernos, enmarcados en municipios y de igual manera nacionales se han venido creando programas sociales como: Comedores Populares y el Vaso de Leche, entre otras singularidades, la desigualdad de los ingresos es el principal agente problemático vigente paulatinamente, que no se ha conseguido reducir de forma rápida y para conseguir el objetivo de erradicar la carencia en todas las regiones, como lo es la zona rural, que es la más perjudicada, es producir y generar la igualdad de oportunidades como una iniciativa política de gobierno que favorezca a todos los peruanos.

En nuestro país Perú, se debe considerar que si no se hacen políticas de inclusión social perjudicara que los mayores ingresos que percibe nuestro país, se estanque sin ningún sentido de organización ni beneficio para los sectores más pobres, derrochando los recursos como el aumento de las exportaciones o de la demanda interna, denotado por mayores inversiones, lo que conllevara a generar un crecimiento selectivo abandonando en su mayoría a sectores de poblaciones alejadas a la ciudad y fundamentalmente inconsecuentes o informales en un advenimiento de paralización en su desarrollo económico y social. Lo que manifiesta que encasillarnos en un crecimiento económico sostenido, no es la respuesta a la solución que decline controlar este problema.

Durante el gobierno de Alejandro fue lanzado en el año 2005 la iniciativa del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres, aprobado el 7 de abril del año 2005 bajo el decreto supremo N° 032-2005-PCM. Motivo de su nacimiento es que este es un programa se encarrile en la búsqueda de disminuir en corto plazo la pobreza extrema como a largo plazo lograr incrementar las oportunidades en mejorar las capacidades humanas para reducir la transmisión generacional interna de la pobreza.

Acorde con esta creación de los programas sociales nos basaremos en los plasmado por (MEF, Banco de la Nación, 2008). El programa JUNTOS inicia con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 120, 000,000 en el año 2005 considerando que con una ejecución de ese presupuesto del 96%, beneficiando la atención de 22,550 hogares (4 regiones) representado por el 60% de su objetivo estimado, mostrando que fue el resultado del 96% en la culminación del año.

Con ello se manifiesta que el programa Juntos comenzó sus actividades exponiendo su actividad con eficacia en su ejecución obteniendo manejar el 96% del presupuesto del año, el programa se ido propagando en el lapso del tiempo donde el PIM se ha venido acrecentando directamente proporcional al número de familias atendidas en los diferentes distritos y departamentos a lo largo del Perú.

En el año 2015 lastimosamente la ejecución de todo el PIM no ha tenido tanta efectividad, ya que podemos ver y apreciar que el porcentaje de hogares atendidos se ha desarrollado de manera geométrica llegando a ubicarse cerca del 99.1%, considerando que en el último año el porcentaje de ejecución fue de 98.6%; lo que implica y demuestra a la vez, que si se manejara con mayor tino la administración y organización se generaría una mejor atención a muchas más familias de lo proyectado con el presupuesto considerado

Este programa se desenvuelve entorno a un carácter interinstitucional ya que enlaza y recibe el sostén de diversas organizaciones como: los Ministerios de Educación como el Ministerio de la Mujer, la Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio de Salud, Economía y Finanzas y Desarrollo Social, entre otras instituciones que ayudan a la selección de información, apertura de cuentas bancarias, desempeño y evaluación de datos, el inventario o empadronamiento, las propias que son necesarias para poder desenvolver este programa en torno a todo el Perú.

Debemos considerar que esta iniciativa fue una consecuencia del presidente Toledo por los beneficios que desarrollaron los programas Progresá de México y Bono a la Familia de Brasil.

El programa JUNTOS tiene los objetivos que colindan con los programas de TMC:

- a) Reducir la pobreza, a corto plazo, confiriendo a los hogares transferencias o entregas de dinero.
- b) Interrumpir la transmisión intergeneracional de la pobreza por medio de fomentar la promoción de capital humano, enfocándose en el aumento de la ayuda de los niños a las escuelas primarias, como menguar o disminuir de la tasa de deserción escolar y la disminución de niños trabajadores.

La mejora en cuanto a los servicios de salud, enfocándose en la reducción de:

- La malnutrición de infantes y niños, tasa de padecimientos o enfermedades infantiles, prenatales y postnatales, mortalidad infantil y materna, como el incremento del porcentaje de nacimientos con asistencia médica.
- El progreso del acceso de la población al derecho a la educación dirigida en el aumento de la asistencia de los niños a las escuelas primarias, en la erradicación paulatina de la tasa de deserción escolar y la reducción de niños trabajadores.

3.2.1 LA ELEGIBILIDAD DEL PROGRAMA SOCIAL JUNTOS

Concerniente a la Elegibilidad del programa determinamos que:

La selección de los hogares beneficiarios se realiza en tres etapas: Selección de distritos electivos, selección de hogares elegibles localizados dentro de los distritos habilitados y finalmente la validación a nivel comunitario así se completa la lista real de beneficiarios.

En la primera etapa, los distritos participantes fueron seleccionados en base a cinco criterios:

- Exposición a la violencia,
- Nivel de pobreza, medida en base al porcentaje de la población cuyas necesidades básicas no eran satisfechas
- Brecha de pobreza, nivel de desnutrición infantil
- Presencia de pobreza extrema. Basados en los criterios anteriores, se seleccionaron 638 distritos, comenzando por los distritos severamente afectados por la violencia, cuya tasa de extrema pobreza era mayor.

En la segunda etapa, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), realizó un censo a todos los hogares en cada uno de los distritos elegibles. Usando estos datos, se aplicó una fórmula de “proxy” para establecer la elegibilidad de los hogares, la misma que estuvo basada en su nivel de pobreza. Además, y debido a que la dirección esencial del Programa se basa en niños y madres embarazadas, solamente se optaron hogares con niños menores a 14 años de edad, o que incluyan una mujer embarazada.

Finalmente, se implementó un ejercicio de revalidación comunitaria para concluir la lista de hogares elegidos. Esto fue realizado por miembros de la comunidad, autoridades locales y representantes de los Ministerios de Educación y Salud, con el objetivo de minimizar errores de inclusión o exclusión.

Este programa pide a la familia escogida, después de una evaluación geográfica, focal y una asamblea comunal, cumplir con ciertos compromisos, los cuales son evaluados de manera trimestral, para el cumplimiento de este seguimiento se requiere del apoyo de diferentes centros de salud y educación a los que asistirán los beneficiarios del programa, donde se llenarán unos formatos con los datos de la persona atendida de acuerdo a las diferentes fechas que debe asistir, ya sean citas para controles prenatales, vacunación, charlas de información sexual, entre otros. En caso la persona (beneficiaria) no cumpla con este registro, se le suspende el subsidio durante tres meses y si este incumplimiento se vuelve a repetir se le suspende del programa. Las condiciones que los beneficiarios deben cumplir son las siguientes (Aramburú, 2010):

- **Educación:** Asistencia promedio a la escuela de un mínimo de 85%.
- **Nutrición:** Mantener el control del crecimiento y desarrollo del niño hasta los 5 años de edad. Participación en el Programa de Complementación Alimentaria para Grupos de Mayor Riesgo (niños entre seis meses y tres años).
- **Salud:** Se debe de realizar una vacunación completa del niño, desparasitación y entrega de suplementos vitamínicos para niños hasta la edad de cinco años, de acuerdo a lo que recomienda el médico. Las madres gestantes deben realizarse controles prenatales y post natales para tener el seguimiento de todo el proceso de embarazo y prevenir ciertas complicaciones que podrían suceder, a su vez las madres deben de asistir a charlas educacionales y también recibir los suplementos vitamínicos y vacunas que se les recomiendan. Para un mayor cuidado y prevención

las familias beneficiarias deberán utilizar pastillas de cloro para potabilizar el agua en sus viviendas.

- **Identidad y desarrollo de la ciudadanía:** los niños y adultos que no estén inscritos en el Registro Nacional de Identidad tendrán acceso a participar del programa “Mi Nombre”, de esta forma se podrá llevar un mayor control y con ello las familias que se encuentren dentro del rango objetivo del programa que no cuenten con su documento de identidad podrán acceder a él, para que se le otorgue el beneficio monetario correspondiente, lo que se quiere es lograr la inserción a la sociedad de estas familias que han estado inmersas en la extrema pobreza y la exclusión, por ello se busca otorgar el incentivo necesario a las familias de zonas alejadas y en estas condiciones, para que a través de las sinergias logradas con la cooperación de todas las instituciones involucradas se pueda reducir la desnutrición infantil especialmente de los menores de 5 años de edad, evitar la deserción escolar, e inculcar hábitos de prevención de enfermedades.

Denotamos que el cumplimiento de todos los objetivos se llegará a la meta establecida, de esta manera en un futuro se podrá contar con el capital humano de calidad necesario que ayude al crecimiento de la economía del país fomentando la igualdad de oportunidades y rompiendo la cadena intergeneracional de pobreza que se observa en la actualidad.

Por ende, este programa tiene un horizonte de vida temporal, cuyo acceso se suspenderá en el caso que la familia ya no cuente con alguno de los miembros vulnerables (niños menores de catorce años, madres gestantes o padres viudos), supere los niveles de pobreza, haya cumplido con el tiempo máximo en el programa (8 años) o en si se llegara a encontrar ciertas irregularidades, como falsificación de información o incumplimiento de los compromisos adquiridos).

Es necesario a lo largo del programa lo que se deberá priorizar será la importancia de la culminación de la etapa escolar con una educación de calidad, ya que no solo es necesario que todos los niños tengan una asistencia continua a las escuelas, si es que no logran llegar a la etapa final de este aprendizaje básico, además las instituciones educativas deberán brindar una enseñanza de calidad para que los niños puedan desarrollar todas sus habilidades, especialmente en los primeros años y luego reforzar el conocimiento en los últimos, si no se logra ello el objetivo del programa se verá

minimizado, ya que no se podría contar con capital humano calificado que pueda competir en el mundo laboral, ni desarrollar trabajos más productivos, para eliminar las desigualdades existentes en el país.

Dentro de todos los servicios que se brindan a través de este programa social debemos verlos como un conjunto de actividades interrelacionadas y complementarias, que al momento de su cumplimiento generan resultados eficaces; pero si en algún caso se deja de cumplir con alguno de los rubros ya sea de educación, salud o nutrición, lo que se obtendrá será un descalce en el potencial desarrollo del beneficiario y con ello se dificultará concretar los objetivos para el desarrollo dentro de nuestro país.

3.2.2 IMPLICANCIA E IMPORTANCIA DEL PROGRAMA “JUNTOS”

Debemos considerar la creación de más programas del tipo transferencias condicionadas, ya que lo que se requiere para el desarrollo de un país es un incremento de la productividad de sus habitantes, esto se puede conseguir fomentando la libertad de oportunidades entre todos ellos.

Se les limita la oportunidad de desarrollo al no tener muchos el acceso a diferentes servicios de sus capacidades a la edad que corresponde y de esta manera se frustran sus posibilidades de superación, por ello es muy importante resaltar el tipo de enfoque de este programa social y que no limite el futuro de la oferta de trabajadores que cuenten con todos los requerimientos que demanda la sociedad, fomentando y promoviendo la participación ciudadana diluyendo que solo el Estado tenga poder absoluto.

En este punto se resalta la pobreza de capacidades, apartándolo de la medición de la pobreza entorno a los ingresos, aunque esta última definición es importante para obtener ciertos indicadores y generalmente se mide a través de la línea de pobreza.

La pobreza de capacidades, desarrollada por Amartya Sen, considera que la privación de las capacidades básicas (tener la libertad de poder realizar actividades que le permitan a una persona funcionar adecuadamente dentro de una sociedad, y poder evitar la desnutrición, la mortalidad prematura y acceder a la educación, salud y a una vida digna), limita el desarrollo e inserción de las personas a la sociedad (Sen, 2000).

Estas personas no tienen la oportunidad de lograr una buena alimentación, poseer un techo y una conveniente indumentaria, no pueden evadir enfermedades prevenibles, además de la falta de capacidad para poder expresarse libremente en la sociedad.

Esta carencia puede traducirse en desnutrición infantil, en un alto grado de mortalidad en el analfabetismo entre otros. De esta manera, al tomar este enfoque como base para el desarrollo de programas sociales, plantear que el objetivo es incentivar las capacidades y potencialidades en las personas con menos recursos para generar en ellas una mayor productividad.

Lo que se intenta provocar es una mayor colaboración de los pobres en la toma de decisiones que no afecten su bienestar, por este motivo, con esta clase de programas las personas al hacer uso de la cantidad monetaria brindada por él, están ejerciendo su libertad para elegir lo que consideren será más beneficioso para ellos, ya que el gasto que haga una familia no tiene que ser necesariamente igual al que realice otra.

Con los programas de transferencias condicionadas no se estimula a la persona a comprar ciertos productos como podría suceder con otro tipo de subsidios a los alimentos, o con la entrega de raciones a las familias, con los programas de transferencias condicionadas se aviva la libertad de la persona y la responsabilidad al fomentar el uso de servicios de educación y salud, para lograr el desarrollo de capacidades de los menores y la prevención de enfermedades, que son factores que tienen un papel muy importante para lograr una mayor inserción de estas personas al mundo laboral y a la sociedad en general (Presidencia del Consejo de Ministros, 2009).

En este marco se debe considerar la profunda importancia a la educación y capacitación en diversos temas como nutrición infantil, lactancia, educación sexual, higiene, entre otros que se les brinda a las madres, ya que ellas serán las responsables de transmitir sus conocimientos a la familia, es por ello que se debe contar con el personal capacitado en los establecimientos para poder brindar un servicio adecuado y en el que la madre sienta la responsabilidad de realizar todas las actividades antes aludidas para mejorar su bienestar y el de todos los miembros de su familia.

Establecer otro enfoque referente a la gran importancia en evitar los errores de focalización existentes en la mayoría de programas sociales, estos surgen cuando se incluye dentro de los beneficiarios del programa a personas que no se hallan dentro del

rango objetivo de ayuda (infiltrados), o cuando se considera que una persona que sí cumple con las características para brindarle el apoyo es relacionada al momento de la evaluación como no apta (subcobertura), estos deslices generan una reducción en la eficacia del programa, ya que se llega a desperdiciar recursos en el primer caso, y en el segundo no se va a generar un mayor impacto en la disminución de la pobreza (Monge, Vasquez y Winkelried, 1999).

Para el logro de este objetivo se deben adoptar medidas más rigurosas para el levantamiento de información y a la vez conceder una mayor preparación al personal encargado de la selección de las familias favorecidas.

Citando a (Cohen y Franco, 2006). La tarea del Comité de Supervisión y Transparencia, debe ser impulsada constantemente el cual está conformado por representantes del Estado y la sociedad, entre las funciones principales del comité están el encargarse de vigilar que las transferencias destinadas a los beneficiarios del programa, lleguen efectivamente a su destino, y sin ningún condicionamiento obstaculizando lo establecido también debe verificar que las familias tengan el acceso correspondiente a los servicios de salud, nutrición y educación, y por último deberá vigilar que todo el proceso de implementación del programa se lleve a cabo de manera transparente y neutral.

Es muy importante el buen funcionamiento de este comité, ya que con los problemas de corrupción en nuestro país se puede crear el reclutamiento de personal poco calificado para realizar estas labores de focalización, y lo que debe lograr este comité es que no se llegue a politizar el desarrollo del programa Juntos.

Por otro lado, se debe mencionar que este tipo de programas podría causar un impacto en contra de los objetivos establecidos, puesto que los programas de transferencias condicionadas generalmente están orientados a las familias con menores o madres gestantes, esta condición puede impulsar a que las personas que aún no acceden al programa, por no contar con un miembro de la familia en estas condiciones, tomen la decisión de tener hijos ya que con ello podrían acceder al programa y recibir la transferencia monetaria, por eso es importante la actuación del gobierno en estimular la creación de diversos programas aunados a estos pero que sean dirigidos a otros sectores de la población, para que se pueda ayudar a los jóvenes de menores recursos a

la inserción en el mundo laboral o a tener un mayor acceso a las oportunidades para estudios técnicos o superiores.

También se debe fomentar el verdadero significado de las condiciones implicadas dentro del programa Juntos, ya que muchas familias pueden entender que deben cumplirlas por obligación, y si ese no fuera el caso se les suspendería del beneficio monetario; pero esta no es la idea que se quiere transmitir, porque lo que se intenta fomentar es una responsabilidad conjunta, Estado-Familia, donde estas condiciones se deberían cumplir con o sin subsidio, puesto que son para el bienestar de ellos mismos, con esta idea se incentiva a las madres a requerir una educación de calidad para sus hijos, al igual que una buena atención en los centros de salud a los que deben acudir con puntualidad para realizarse diversos controles, tanto para ellas como para los otros miembros de su familia.

De esta manera se quiere formar y forjar una generación de personas preocupadas por tener una mejor educación, con una nutrición adecuada y con una mentalidad en la prevención de enfermedades, que ayudará a lograr un capital humano adecuado para lograr una mayor inclusión e igualdad de oportunidades, generando un mayor desarrollo de la sociedad pudiendo erradicar los niveles de pobreza más bajos (Cohen y Franco, 2006).

Son diversas los retos que aún están por resolver para el cumplimiento de todas las metas y objetivos del programa Juntos, pero con el tiempo y las evaluaciones sobre los resultados obtenidos año tras año se podrá mejorar el diseño y la adaptación del mismo de acuerdo al desarrollo del país.

3.3 PROGRAMA SOCIAL PENSION 65

El estado peruano con el afán de brindar protección al adulto mayor que se encuentren en situación de extrema pobreza y expuesta a riesgos de vulnerabilidad social, crea mediante Decreto Supremo N° 081 - 2011-PCM Pensión 65, con el propósito de otorgar una subvención económica a aquellos adultos que hayan superado los 65 años de edad y que carezcan de recursos que les permita vivir en condiciones aceptables.

Este programa surge del modelo de inclusión social, enmarcada dentro de la táctica Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, desarrollada por el gobierno de Ollanta Humala como medida para reducir sostenidamente la pobreza extrema e incrementar el bienestar de la población que radican en los lugares más indigentes del Perú.

El programa cuenta con dos componentes: el Primero que consta de entrega de subsidios económicos, en la que se ejecutan los actividades y procesos que conllevan a la entrega directa de una subvención de 250 soles cada dos meses por cada usuario y el componente segundo es de fomento a la protección social, ejecutando actividades y procesos de atracción de otras instituciones de manera que se les pueda vincular a pensión 65 con la cual se pueda asignar otros servicios adicionales a los beneficiarios. (Pensión 65, 2017).

Pensión 65 al cierre del año 2015 contaba con 501,681 usuarios afiliados, los mismos que fueron seleccionados de acuerdo al Sistema de Focalización de Hogares, conllevando a promover la inclusión de los grupos vulnerables a los beneficios que se reportan a partir del crecimiento económico del Perú en los últimos años.

Los antecedentes del Programa Nacional de Asistencia Solidaria “Pensión 65”, se registran mediante el Decreto de Urgencia Nro. 059-2010, mediante el cual se crea el Programa Piloto de Asistencia Solidaria con el Adulto Mayor: “Gratitud”, el cual tenía la finalidad de transferir de manera directa, subvenciones económicas a los adultos en condición de extrema pobreza a partir de los 75 años de edad y que cumplan con las condiciones exigidas bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), los cuales se dieron en los departamentos de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica y Lima Metropolitana.

Cabe indicar que dicha subvención económica mensual fue de S/.100 Soles, que se pagó por persona y el cual no era heredable ni suponía pagos devengados dicho programa piloto no fue compatible con la percepción de pensión de jubilación, bajo ningún régimen previsional incluyendo Es salud a excepción del Sistema Integral de Salud (SIS).

Tomando en cuenta las (Medidas Extraordinarias para Crear el Programa Piloto de Asistencia Solidaria: Gratitud. Lima: Normas Legales. Peruano, D. e. agosto 2010). La administración del programa piloto fue administrada por el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES), el presupuesto asignado fue mediante Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010 por la suma de DOS MILLONES Y 00/100 SOLES.

Según Decreto Supremo N 081-2011-PCM del 19 de octubre del 2011 es creado el Programa Nacional de Asistencia Solidaria – Pensión 65, modificado por el D.S.006-2012-MIDIS y D.S. 009-2012-MIDIS y D.S.N 015 – 2012 – MIDIS (Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social).

El objetivo del programa es entregar una subvención monetaria a adultos mayores a partir de 65 años de edad, en situación de pobreza extrema según la clasificación del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH, con el objeto de asegurarles un ingreso periódico que contribuya a su bienestar buscando mejorar su satisfacción, todo ello mediante la política de calidad donde se articula y coordina con otros sectores y entidades públicas y privadas para promover el acceso a servicios de calidad que brinda el Estado, a fin que los usuarios del Programa “Pensión 65” puedan acceder plenamente a sus derechos ciudadanos.

También se promueve mecanismos de participación y vigilancia ciudadana para garantizar la transparencia en los procesos y los fines del programa (MIDIS, Pensión 65, Taller Capac, nov-2013).

El Programa Nacional de Asistencia Solidaria – Pensión 65, forma parte al igual que los otros programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social: Incluir para Crecer, el cual contempla 5 ejes estratégicos y resultados en el marco de Ciclo de Vida y son:

1. Eje 1: Nutrición Infantil
2. Eje 2: Desarrollo Infantil Temprano
3. Eje 3: Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia
4. Eje 4: Inclusión Económica
5. Eje 5: Protección del Adulto Mayor

Según (Decreto Supremo creación de Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65". Lima: Diario Oficial el Peruano– Octubre 2011). El Programa "Pensión 65" se inició de manera progresiva en los distritos más pobres del Perú donde se tomó como referencia el nivel de pobreza que sea superior al 50 % de acuerdo al Mapa de Pobreza 2009 del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, iniciando su implementación en los departamentos de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Puno, Ica y Huánuco.

3.3.1 IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES USUARIOS

En este proceso se identifica a los adultos mayores, de 65 años a más, que aparentemente se encuentran en pobreza extrema, que no cuenten aun con calificación socioeconómica y/o no tienen Documento Nacional de Identidad (DNI).

Este proceso se realiza para tener la posibilidad de incorporar a los adultos mayores excluidos, aquellos que por distintas razones no ha sido registrados por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) ó por el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) y por lo tanto no podrían acceder a "Pensión 65" aun cuando se encuentren en extrema pobreza.

En torno a este proceso, el enlace o nexos (Municipios) con "Pensión 65" realiza las siguientes acciones: Proporciona al personal de campo de Pensión 65, información de adultos mayores que aún no cuentan con DNI o que no han sido evaluados para obtener la calificación socioeconómica del SISFOH. La información que se entrega debe ser de manera nominal y con los datos de su ubicación, lo que permite conocer con nombre propio a los adultos mayores que postulan y su lugar de ubicación.

Posteriormente la información recogida de los adultos mayores es procesada como se indica: Si no cuentan con clasificación socioeconómica los adultos mayores, que viven en centros poblados que pueden recibir clasificación temporal (CSET), para ello deben recoger los formatos establecidos según R.M. N 152 – 2013 –MIDIS y la Directiva N 010 – 2013 – MIDIS, estos formatos (Anexo 1 y 2) deben ser llenados y enviados por el gobierno local (alcaldes).- Con dicha información Pensión 65 los remite al Sistema de Focalización de Hogares

(SISFOH) para la evaluación y otorgamiento de la clasificación socioeconómica temporal (CSET).

Por otro lado, los usuarios que postulen y no cuenten con clasificación socioeconómica y que viven en centros poblados no pueden recibir CSET, deberán acceder al programa mediante inscripción regular que es de forma individual mediante el formato de inscripción Anexo 1, Declaración jurada con los datos personales, firma y huella digital.

3.3.2 AFILIACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

El punto de partida u objetivo de este proceso, es desarrollar las acciones que permitan la afiliación como usuarios de Pensión 65, de los adultos mayores que cumplen con los requisitos, teniendo en cuenta la priorización establecida en el programa.

Los requisitos que se necesitan para la postulación son los siguientes: Tener 65 años de edad a más al momento de inscribirse, contar con el DNI con vigencia actualizada, encontrarse en condiciones de pobreza extrema de acuerdo a la calificación socioeconómica otorgada por el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), a su vez no recibir pensión o subvención proveniente del sector público o privado como es el caso las Administradoras de Fondo de Pensiones (AFP) y de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), tampoco pueden recibir ninguna subvención otorgada por Es salud, no ser beneficiario de otros programas sociales excepto: Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres (JUNTOS), Seguro Integral de Salud (SIS), Programa de Alfabetización (PRONAMA), Programa de Asistencia Alimentaria, Programas de forman parte de Plan Integral de Reparaciones (PIR).

El proceso de afiliación y verificación comprende actividades destinadas a comprobar, el cumplimiento de los requisitos previamente a la postulación del usuario, como también la verificación constante que sigan cumpliendo dichos requisitos una vez declarados elegibles; para las labores de verificación de los requisitos, la Unidad de Operaciones realiza cotejos masivos con las entidades competentes y los equipos de campo como son los promotores realizan verificaciones domiciliarias.

Durante este proceso el programa “Pensión 65”, realiza cotejos masivos de datos en entidades públicas para corroborar que cumplan con los requisitos exigidos, esto es primero con la información y verificación en campo recogida y registrada en el Sistema de Operaciones de “Pensión 65” (SISOPE) mediante la Unidad Territorial de la jurisdicción, la supervivencia, edad y consistencia de nombres mediante el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), sin son beneficiarios de Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), mediante la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS), beneficiarios de la ONP, si reciben subvención de ESSALUD, apertura de cuenta corriente en el Banco de la Nación y cumplir con los criterios de priorización del programa de cada año como los de mayor pobreza, mayor edad, o discapacidad.

3.3.3 TRANSFERENCIA Y ENTREGA DE SUBVENCIONES ECONÓMICAS

El Programa Nacional de Asistencia Solidaria “Pensión 65”, tiene el propósito de efectuar la entrega de la subvención económica a los usuarios de forma efectiva y oportuna, cuya subvención asciende a la suma de S/. 250.00 Nuevos Soles abonados bimestralmente, al incorporarse una adulto mayor como usuario, el Programa Nacional de Asistencia Solidaria “Pensión 65”, le abre una cuenta de ahorros en el Banco de la Nación en la cual se transfiere cada dos meses, el monto de la subvención económica, tanto la creación de la cuenta como la transferencia de la subvención al Banco de la Nación, las coordinan y realizan las Unidades de Operación y Administración de “Pensión 65”, asimismo se encargan de coordinar el cronograma de pagos, a los usuarios Elegibles de cada centro poblado se les asigna un punto de pago, el cual debe ser el de mayor accesibilidad por parte de ellos, considerando el tiempo de viaje como la seguridad que tiene.

Los puntos o modalidad de pago son mediante Agencias del Banco de la Nación, Agencias de Cajas Rurales y Transportadora de Valores (PROSEGUR).

Cabe mencionar que dicho pagos en las tres modalidades corren por cuenta y responsabilidad del Banco de Nación, por ello también el Programa “Pensión 65” tiene entre sus objetivos ampliar la cobertura de puntos de pago para llegar de mejor manera a los usuarios, considerando la dificultad de desplazamiento por su

avanzada edad, también se debe mencionar si el usuario según padrón aprobado para recibir la subvención económica cambia de lugar de residencia este puede solicitar el cambio de punto de pago mediante una solicitud siempre dirigida al director del programa en mención y mediante la Unidad local de Focalización.

3.4 PROGRAMA SOCIAL CUNA MÁS

3.4.1 A NIVEL NACIONAL

Como indica Rey, R. (2015), en su tesis “De Wawa Wasi a Cuna Más: Los desafíos de ser más que una guardería Estudio de caso de locales de Cuna Más en Jicamarca, Huarochirí”, por la Pontificia Universidad Católica del Perú, con el objeto de “comparar la eficiencia de la intervención del programa Cuna Más en relación al Programa Wawa Wasi”, analizando los resultados de 10 oficinas zonales, en sus conclusiones describe:

El Programa Nacional Cuna Más, tiene como lineamiento la intervención en Aprendizaje Infantil Temprano planeado de manera similar al que desarrollaba el programa Nacional Wawa Wasi, que es su antecesor.

Este lineamiento se sustenta, en la corriente pedagógica que el acompañamiento y la estimulación temprana del niño se enfoque en el desarrollo de los aspectos educativos del desarrollo de los niños y las niñas; donde se parte del principio que quienes prestan la atención al niño o niña determinen que el desarrollo de las tareas no se base en un enfoque impositivo, sino las hace sugiriendo “experiencias” adecuadas a la edad de cada participante.

El lineamiento de intervención en Aprendizaje Infantil Temprano en el programa Cuna Más ha conllevado a reformular los puestos, y asignar nuevas responsabilidades a quienes prestan la atención de los niños y niñas, que son la de formación, acompañamiento técnico y pedagógico; acción que se inició como un plan piloto, para luego ir universalizando la acción en todo el programa.

La principal debilidad observada en el presente estudio está en la alta rotación de las madres cuidadoras, el mismo que se da por la fragilidad del sistema de contrataciones, donde el régimen laboral común es de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, al cual se suma una política inadecuada de la gestión del

potencial humano, que implemente acciones de estímulo hacia los trabajadores en base a indicadores de resultado, tanto en eficiencia, como en calidad. Por tanto mientras estos escenarios laborales persistan, los objetivos del programa tendrán algunas debilidades en su cumplimiento.

Citando a Vargas, E. (2014) tesis “Corresponsabilidad y Articulación: Una Mirada a los Pilares de Gestión del Programa Cuna Más”, por la Universidad Pontificia Universidad Católica del Perú – Lima- Perú, cuyo objetivo es “analizar los componentes del programa Cuna Más desde la corresponsabilidad de los usuarios y su articulación sectorial”, analizando 12 unidades territoriales del programa, detalla en sus conclusiones:

Desde una perspectiva de descentralización, el programa Cuna Más aún concentra las decisiones a nivel central, teniendo un nivel funcional programático centralizado, aun cuando algunas acciones a nivel local se desarrollan de manera coordinada, en especial con el sector Salud a través de los centros asistenciales y las DEMUNAS con que cuentan las municipalidades. Los resultados evidencian un escenario positivo en los cambios generados en las familias de las zonas rurales que tuvieron por lo menos un niño menor en el programa Cuna Más, comparado con aquellas familias que no participaron del programa, donde los aspectos de desarrollo cognitivos y desarrollo socio emocional del niño es el factor más resaltante.

En los espacios rurales donde las municipalidades han incorporado los planes de gestión a favor de la primera infancia, los procesos de articulación se hacen más evidentes, por tanto, el nivel de logro del desarrollo social esperado de los niños y niñas es superior en comparación con aquellas zonas donde no existe esta política de intervención a nivel local (p. 108).

En cuanto al desarrollo del programa destacamos a Azaña, P y Rojo, M. (2015), tesis “Factores que limitan la ejecución de programas a favor de la primera infancia desde el enfoque de atención al niño en el Plan de Incentivos Municipales en el Distrito de Masisea de Ucayali” por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, con el objeto de “determinar los factores limitantes de la ejecución de programas a favor de la primera infancia desde un enfoque de atención al niño

dentro del Plan de Incentivos Municipales”, analizando 112 niños, con una metodología descriptiva, refiere en sus conclusiones:

Los programas de atención a la primera infancia del sector salud, el mismo que se desarrolla a través del Programa CRED. El nivel de coordinación entre el gobierno municipal y el personal de los programas sociales dirigidos a la primera infancia, en especial Cuna Más, tendientes a la movilización de recursos asignados a través del Plan de Incentivos, es bajo, pues a pesar que el Plan Concertado del distrito de Masisea determina su prioridad, las acciones del programa Cuna Más se desarrollan aisladamente, sin espacios de concertación institucionalizados, a pesar de existir convenidos interinstitucionales entre el gobierno municipal y el programa.– Niño Sano, presenta un bajo nivel de coordinación entre los servidores y/o trabajadores del gobierno municipal y el personal de salud, limitando la movilización de recursos financieros provenientes del Plan de Incentivos Municipales para la implementación y funcionamiento de las Casas de Refugio y Centros de Atención del Niño como estrategia para mejorar las condiciones de desarrollo social de los niños de la primera infancia.

Entre los factores que pueden facilitar las acciones de los programas sociales de la primera infancia, se encuentran la existencia de espacios de concertación institucionalizados, la priorización de la inclusión de programas y proyectos en el Plan de Desarrollo Concertado – PDC y la voluntad política del alcalde.

En el marco de los factores organizacionales de los programas sociales de primera infancia que limitan el proceso de articulación local, se pueden verificar la alta rotación del personal, el desconocimiento de la realidad local de los agentes intervinientes para rescatar elementos socio culturales propios, para adecuarlos al programa; a la que se suma la alta dispersión rural de las familias con niños en la primera infancia.

3.4.2 EL PROGRAMA CUNA MÁS

Cuna Más se conceptualiza con una estrategia de intervención focalizada, con el propósito de mejorar el desarrollo de niños y niñas menores a 36 meses, ubicados en lugares de pobreza y pobreza extrema para disminuir las brechas en su desarrollo social, expresado en aspectos cognitivos, sociales, físicos y

emocionales (Portugal, 2013, p.18); tomando como guía de acción el enfoque intercultural, la equidad, ciudadanía y derechos; donde la cogestión con la comunidad es el pilar de su sostenibilidad (Rey Sánchez, 2015, p.12).

El MIDIS creó el Programa Nacional Cuna Más, mediante Decreto Supremo N° 003-2012-MIDIS, tomando como base la existencia del programa “Wawa Wasi”, afirmando hacia la mejora de la calidad en cuanto a su atención hacia los usuarios, en forma integral con el componente de cuidado diurno y educación, incluyendo además el servicio de acompañamiento a familias.

3.4.3 OBJETIVOS DEL PROGRAMA CUNA MÁS

De acuerdo al Programa Nacional Cuna Más (2016), sus tres objetivos específicos son los siguientes:

- a)** Diseñar e implementar servicios pertinentes de calidad, orientados al desarrollo integral de niñas y niños menores de 3 años de edad, de pobreza extrema, involucrando a sus familias en la planificación y ejecución de actividades.
- b)** Involucrar la participación de la comunidad, la sociedad civil, el sector privado y entidades de Gobierno, en la gestión y financiamiento de servicios orientados a la atención integral de la primera infancia, fundamentalmente en zonas de pobreza y pobreza extrema.
- c)** Ampliar la cobertura de los servicios de infancia temprana, focalizados en zonas de pobreza y pobreza extrema, todo ello establecido en el Artículo 3°, Decreto Supremo N° 003-2012- MIDIS.

Cuna Más se “centra en generar capacidades y destrezas en el desarrollo de los niños, a través del trabajo que realizan de forma especializada en sus diferentes componentes, así como fortalecer las capacidades de las madres y padres o tutores en la crianza adecuada de los niños en zonas rurales y en condición de pobreza extrema” (p.9).

Los diagnósticos sobre el desarrollo social de los niños del área rural en condiciones de pobreza y pobreza extrema, nos indican que existen deficiencias en la estimulación del conocimiento; por tanto el Programa Cuna Más, ha

priorizado el lineamiento de acción de desarrollo temprano del niño, con el objeto de garantizar que los usuarios tengan iguales oportunidades de aprendizaje, promoviendo el desarrollo en la integridad de las dimensiones: Cognitiva, social, motor, emotiva y comunicacional, desde una perspectiva de contar con un niño o niña competente, proactivo y con protagonismo en el aprendizaje (Rey Sánchez, 2015).

3.4.4 ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN Y PRINCIPIOS DEL PROGRAMA CUNA MÁS

De acuerdo al Programa Nacional Cuna Más (2016), éste tiene dos modalidades de intervención:

1. Cuidado Diurno: Caracterizado, porque brinda servicio integral a niños de 6 meses a 3 años de edad, que necesitan algún nivel de atención en necesidades como nutrición, salud, protección, afecto, seguridad, juego o desarrollo de habilidades.

Esta acción se evoca al cumplimiento por medio de Madres Cuidadoras, que pertenecen a la comunidad del propio sector y que previamente fueron capacitadas, complementando su acción, con el apoyo una variedad de técnicos profesionales multidisciplinarios.

La capacidad de atención de una Madre Cuidadora como límite máximo es de 8 niños, donde se prioriza la atención a niños que cuentan con padres que laboran o estudian en zonas rurales o urbano marginales; donde el niño o niña recibe una ración alimentaria, atención de salud del infante, aprendizaje Infantil y trabajo articulado con familias.

2. Servicio de Acompañamiento a familias: Que involucra la realización de visitas domiciliarias y desarrollando sesiones de manera grupal con madres gestantes y niños de 0 a 3 años de edad, el mismo que se desarrolla en los mismos hogares de las familias beneficiarias del servicio de Acompañamiento a las Familias

Según el MIDIS (2016), Cuna Más tiene los siguientes principios, estipulados en Lineamientos Técnicos del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional

Cuna Más, expresado en la Resolución Directoral 485-2014 MIDIS/PNCM, que indica que los lineamientos y estrategias que guían la atención del niño son:

- a) La promoción de niños y niñas rebosantes de salud, felicidad y competentes en su desarrollo integral.
- b) El afecto y el aprendizaje son la fuente del trabajo, con los niños y niñas promoviendo o fomentando un clima familiar que avive el bienestar de sus miembros, en especial de los niños.
- c) El principal educador del niño es la familia, por tanto, debe existir una relación cercana de las mismas.
- d) La individualidad de cada niño o niña debe ser aceptada por los adultos,
- e) La observación, el registro y la planificación, son acciones que deben adoptar los adultos frente a los niños.
- f) La participación de la comunidad para la construcción de una cultura que facilite la democracia convenientemente.
- g) La diversidad e inclusión de todos, como premisa de valoración del programa

3.4.5 DESARROLLO SOCIAL DE NIÑOS Y NIÑAS

Según Midgley, J (1995) el desarrollo social, es una secuencia lógica de acciones que, con el devenir del tiempo, conlleva a mejorar las condiciones de vida de una comunidad o grupo poblacional en ámbitos como la educación, vivienda, salud, vulnerabilidad a riesgos sociales, trabajo, etc; desde un enfoque de reducción de pobreza e inequidades de ingresos. En esta secuencia, siendo un proceso, corresponde al Estado ser el ente que promueve y coordina, contando con la participación activa de la sociedad civil organizada y los actores privados. (p.31).

El fin de las políticas sociales, es la de disminuir las brechas de desigualdades sociales, buscando que las inequidades, no sean un obstáculo para el acceso de la ciudadanía a los servicios básicos que brinda el Estado.

No se puede hablar de política social, si esta no se encuentra articulada a políticas sectoriales; y esto se obtiene si y solo si, se adopta una conceptualización y operación del concepto de desarrollo social, como fin último que guía el accionar.

Desde la esfera de las políticas públicas, la política social, necesita de recursos financieros para su implementación y desarrollo, pero además se necesita transversalizar principios de la gestión pública como son: el compromiso con los demás, la equidad, la solidaridad, la universalidad de los servicios, la efectividad en todas las etapas de su prestación.

En este marco, el gasto social corresponde a una medida de cómo los recursos públicos se distribuyen, para el logro de los servicios públicos de las políticas sociales, sin ser necesariamente una garantía de que dicha política obtenga los beneficios de bienestar que la población necesita.

Desde el punto de vista de la calidad de la inversión social, la modalidad de desarrollo que hay que promover para un acceso de los ciudadanos a los servicios sociales, es que estos busquen el desarrollo máximo de su potencial y cambien actitudes, a la par de contribuir a la economía nacional. (Ocampo., 2009, p.1, 42)

3.4.6 DESARROLLO SOCIAL EN NIÑOS Y NIÑAS DESDE LA PERSPECTIVA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

MIDIS (2016) señala, que el desarrollo social está definido por la capacidad de las personas para comportarse, en relación de las normas sociales dadas por un grupo sociocultural, en un escenario determinado. En este contexto, la socialización comprende tres etapas:

- a) Que el niño y la niña adopten conductas adecuadas, es decir que sepan identificar cual es la conducta que aprueba su grupo social y sean capaces de adecuarse a dichas normas
- b) La expresión de roles sociales previamente establecidos y aceptados por el grupo, como son el género en función de la conducta; siendo válida la identificación del rol de la madre, padre, de los hermanos, del profesor

c) La adaptabilidad social expresada en actitudes favorables para consigo mismo y en beneficio de la comunidad, pues la calidad de vida social de una persona se identifica en su comportamiento, su amabilidad, cortesía, amistad con las personas con quienes interactúa. (p.12)

El proceso de socialización de la niña y del niño ocurre primigeniamente en el entorno familiar, por tanto, este grupo se constituye en el primer eslabón y a la vez referente social, asumiendo la responsabilidad de transmitirles los factores conductuales de la cultura, con el fin de prepararlos para su vida adulta.

Las modalidades en que ocurre esta transferencia de las conductas desde los adultos hacia los niños, se efectúan a través de la imitación, la formalidad de la enseñanza de algunas conductas, los castigos o premios que se aplican a la omisión o cumplimiento de comportamientos determinados.

El segundo eslabón del desarrollo social de los niños ocurre en la escuela, sin que necesariamente sea el sustituto de la familia, sino permite integrar y profundizar las acciones que provienen del hogar, los cuales si se unen de manera organizada contribuyen a ofertar a las niñas y los niños las valiosas experiencias de vida y de socialización. Una de las rutas a seguir constituye la apertura de esta instancia en el desarrollo social infantil, (MIDIS, 2016, p 13)

Mae, Sara (2011) en relación a la teoría del desarrollo social en niños y niñas menciona que este abarca dos conceptos principales:

1. Rol de la Interrelación Social en el Desarrollo del Conocimiento, que detalla que la interacción social cumple el rol preponderante y vital en el desarrollo del proceso cognitivo del niño.

2. El papel de la Experimentación, donde el desarrollo se constituye como parte del aprendizaje a partir de las experiencias vividas (p.17)

3.4.7 EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE NIÑOS Y NIÑAS

Pérez, M (2012) detalla que existen factores que nos permiten evaluar el desarrollo social de niños y niñas, definidos en indicadores sociales como son:

disminución de pobreza monetaria y multidimensional, disminución de enfermedades, mejora del estado nutricional, mejora en la cobertura de vacunaciones, acceso a sistemas de asistencia médica en establecimientos de salud, mejora de los índices de escolaridad, incremento de capacidades del aprendizaje en la escuela, disminución del analfabetismo, creación de nueva infraestructura educativa y de salud, disminución de maltrato infantil, disminución del trabajo infantil, disminución de la violencia de género, estabilidad económica familiar, entre otros.(p.12)

Para medir el impacto de los programas sociales, se hace necesario diseñar indicadores en función de una línea base, en donde en función de la línea de intervención, ya sea en salud, educación, nutrición, salud reproductiva u otra intervención, definir los indicadores a nivel del propósito en el Marco Lógico o en un Cuadro de Mando Integral, para luego de la intervención volver a medir los indicadores diseñados previamente y compararlos. La brecha obtenida nos permite mediante una comparación, medir el nivel de avance de cada indicador y comparados con índices o parámetros establecidos previamente definir el nivel de logro del impacto del programa social. (Perez, M, 2012, p.13).

El Programa Nacional Cuna Más, fue creado el 23 de marzo del año 2012, mediante el Decreto Supremo N° 003-2012-MIDIS, constituyéndose sobre la base del ex Programa Nacional Wawa Wasi (PNWW) del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (hoy, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables), reorientándolo, reformulándolo y reorganizándolo como Programa social focalizado adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).

El Programa Nacional Cuna Más, es creado con el propósito de brindar servicios para la atención integral de calidad y pertinente a niñas y niños menores de 3 años en zonas de pobreza y pobreza extrema, que permitan cultivar y guiar cuidadosamente su potencial intelectual, emocional, social y moral; guiados con una perspectiva de interculturalidad, equidad, derechos y ciudadanía; mediante la acción concertada y la complementaria entre Estado y la comunidad. Así como promover la intervención articulada de sectores y niveles de gobierno, organismos y Programas que compartan o complementen sus objetivos, reconociendo la rectoría de cada uno de ellos.

Los servicios que brindan, se dan a través de las siguientes modalidades de intervención, las que tienen un enfoque intercultural:

a) Servicio de Cuidado Diurno: Es la modalidad que brinda un servicio integral a niñas y niños de entre 6 a 36 meses de edad, que requieren la atención en sus necesidades básicas de salud, nutrición, seguridad, protección, afecto, descanso, juego, aprendizaje y desarrollo de habilidades.

b) Servicio de Acompañamiento a Familias: Es la modalidad que se realiza mediante visitas a hogares y sesiones grupales con madres gestantes, niñas y niños menores de 36 meses y sus familias, para fortalecer las prácticas de cuidado y aprendizaje infantil.

Es así que, el Programa Nacional Cuna Más, implementa sus servicios a través de los Comités de Gestión (CG), órganos conformados por miembros de la comunidad para la administración de los servicios Cuna Más.

Sobre la base de un modelo de cogestión Estado - comunidad, el Programa Nacional Cuna Más (PNCM) brinda capacitación y acompañamiento técnico en temas de salud, nutrición, prácticas de cuidado y aprendizaje infantil temprano. Asimismo, transfiere recursos a los CG para la prestación de los servicios.

3.4.8 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PROGRAMA.

Conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N9 003-2012-MIDIS, norma que crea el Programa Nacional Cuna Más, se tiene las siguientes funciones:

a) Brindar atención integral a niñas como niños menores de 36 meses de edad, en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema a través de Centros Cuna Más especialmente acondicionados.

b) Fortalecer los conocimientos en las madres gestantes y/o familias, en prácticas de cuidado y aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses, y generar experiencias de aprendizaje en las niñas y niños usuarios del Programa a través de visitas al hogar y sesiones grupales.

c) Promover la participación y cooperación de la comunidad, las organizaciones sociales de base y el sector privado en la implementación de las modalidades y servicios del Programa.

d) Promover la intervención articulada de sectores y niveles de gobierno, organismos y/o programas que compartan o complementen los objetivos del Programa.

Es necesario precisar en el presente informe de gestión, los Enfoques del Programa Nacional Cuna Más, que sustentan la atención integral son los siguientes:

Enfoque de Derechos: La Convención sobre los derechos del Niño (CON) refleja una perspectiva holística del desarrollo de la primera infancia, basada en los principios de indivisibilidad e interdependencia de todos los derechos humanos, así como de universalidad y el interés prioritario del niño.

Integra en las prácticas de desarrollo, los principios éticos y legales inherentes a los derechos humanos para disminuir los efectos desfavorables de la vulnerabilidad, exclusión y pobreza que puedan haber ocasionado a la población.

Los derechos humanos son aquellas libertades y facultades que los Estados reconocen a las personas por el solo hecho de serlas y que constituyen una garantía para una vida digna que les permita desarrollar sus capacidades y acceder a oportunidades en el marco de un desarrollo humano sostenible.

Enfoque intercultural: Proceso permanente de relación, diálogo y aprendizaje de valores, tradiciones, conocimientos y comunicación entre personas de igual manera con grupos de diferentes culturas, orientado a generar, construir y propiciar el respeto mutuo y desarrollo pleno de capacidades de los individuos por encima de las diferencias individuales, sociales, económicas, raciales y culturales, los que son promovidos desde la familia, grupo social, políticas y/o Programas.

Enfoque Inclusivo: Responde a la necesidad de atender la diversidad con un espíritu de justicia y equidad, a partir del respeto a su entorno, cosmovisión, carácter social, promoviendo el ejercicio de los derechos de todo ciudadano y asumiendo que la diversidad es una oportunidad en cada uno de los procesos

comunales, sociales y culturales, por lo que desde el Programa se generan las condiciones para brindar un servicio digno y de calidad a las poblaciones más vulnerables y de alto riesgo social.

3.5 PROGRAMA SOCIAL QALI WARMA

3.5.1 QALI WARMA

Comprender que es y para qué sirve el programa Qali Warma nos sirvió de conocimiento base para su desarrollo en la investigación.

Qali Warma es un vocablo quechua que significa “niño vigoroso” o “niña vigorosa” (en quechua el género se determina con la palabra warmi o qari, es decir hombre o mujer) y la pronunciación correcta según el Alfabeto Fonético Internacional es [ˈqali ˈwarma] (Qali Warma, 2013).

Tal como su nombre lo indica, el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, tiene como finalidad brindar un servicio alimentario de calidad a niños y niñas del nivel inicial (a partir de los 3 años de edad) y primario de las instituciones educativas públicas en todo el territorio nacional.

3.5.2 OBJETIVOS

- Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven.
- Contribuir a mejorar la atención de los usuarios del Programa en clases, favoreciendo su asistencia y permanencia.
- Promover mejores hábitos de alimentación en los usuarios del Programa.

Los usuarios:

Los usuarios son más de 3.1 millones de niños y niñas de más de 57 mil instituciones educativas públicas a nivel nacional.

La proyección es que para el 2016 el Programa Qali Warma atienda a más de 3.8 millones de niños y niñas de inicial y primaria de las escuelas públicas de todo el país.

Ofrece 2 componentes:

a) Componente alimentario

Consiste en la provisión de recursos para el servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales y con los contenidos nutricionales convenientes, a los grupos de edad de la población objetivo del Programa y a las zonas donde residen.

En esa línea, el Programa entrega 2 raciones (desayuno y almuerzo) a alumnos que asisten a escuelas ubicadas en distritos de mayor pobreza y una ración (desayuno), a los alumnos que asisten a escuelas ubicadas en distritos de menor pobreza.

b) Componente educativo

El Componente Educativo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, busca promover mejores hábitos de alimentación en los niños y niñas que pertenecen a las familias beneficiadas, así como la variedad de diversos usuarios involucrados con la implementación del servicio de alimentación escolar, para ello se propicia el fortalecimiento de capacidades, en los equipos técnicos de las Unidades Territoriales y en los Comités de Alimentación Escolar (CAE), mediante la capacitación, asistencia técnica y el soporte educativo a través de herramientas educativas, las cuales se complementan y se orientan para lograr el desempeño eficiente de las funciones de gestión y vigilancia del servicio.

Asimismo, el Componente Educativo aplica estrategias estandarizadas para el desarrollo del aprendizaje y prácticas saludables de alimentación e higiene en los usuarios del servicio alimentario.

3.5.3 ANTECEDENTES QALI WARMA

Es un vocablo quechua que significa “niño vigoroso” o “niña vigorosa” (en quechua el género se determina con la palabra warmioqari, es decir hombre o mujer).

Tal como su nombre lo indica, el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, tiene como finalidad brindar un servicio alimentario de calidad a niños y niñas del nivel inicial (a partir de los 3 años de edad) y primario de las instituciones educativas públicas en todo el territorio nacional.

Misión del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Qali warma, es un programa del MIDIS, que brinda servicio alimentario como complemento educativo a niños y niñas, matriculados en instituciones educativas públicas del nivel inicial, primaria y secundaria de las poblaciones indígenas de la Amazonía peruana, a fin de contribuir a mejorar la atención en clases, la asistencia escolar y los hábitos alimenticios, promoviendo la participación y la corresponsabilidad de la comunidad local.

Visión del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Qali Warma es un Programa Nacional de Alimentación Escolar eficiente, eficaz y articulado, que promueve el desarrollo humano a través del servicio alimentario de calidad en cogestión con la comunidad local.

3.5.4 MODALIDAD DE COGESTIÓN

La modalidad de cogestión para la atención del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, constituye un mecanismo que involucra la participación articulada y de cooperación entre actores de la sociedad civil y sectores públicos como privado, a efectos de proveer un servicio de calidad a los usuarios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma



Figura 1. Cogestión del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

El proceso para la atención del servicio alimentario comprende las siguientes fases:

- a) Planificación del menú escolar,
- b) Proceso de compra y
- c) Gestión del servicio alimentario.

El Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma supervisa y brinda asistencia técnica permanente, durante las fases que comprende el proceso de atención del servicio alimentario mediante la modalidad de cogestión, a través de sus unidades territoriales.

3.5.5 QUIÉNES PARTICIPAN DE LA MODALIDAD DE COGESTIÓN

En la modalidad de cogestión para la atención del servicio alimentario del Programa Qali Warma participan los Comités de Compra y los Comités de Alimentación Escolar.

Comité de compras

Es una organización que congrega a representantes de la sociedad civil y entidades públicas, que tienen el interés y/o competencia para apoyar el cumplimiento de los objetivos del PNAE Qali Warma. Cuenta con capacidad jurídica para la compra de bienes, y otros actos establecidos en las directivas que

apruebe el PNAE Qali Warma, que permita la atención alimentaria a los niños y niñas matriculados en instituciones educativas públicas del nivel inicial y primario.

¿Quiénes conforman el Comité de Compras?

El Comité de Compras está conformado por representantes de los Gobiernos Locales, de las Redes de Salud y de los padres de familia de las Instituciones Educativas Públicas, entre otros, bajo el ámbito de intervención del Programa Qali Warma.

¿Cómo se financian las Compras?

Las compras se financian mediante transferencias de recursos financieros que realiza el Programa Qali Warma a favor de los Comités de Compras, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013.

¿Cuáles son las funciones del Comité de Compras?

Son funciones del Comité de Compras:

- a)** Conducir el proceso de compra de raciones y productos alimenticios de acuerdo con las recetas, programación establecida, especificaciones y criterios técnicos definidos por Qali Warma.
- b)** Seleccionar a los proveedores de las raciones, como los productos alimenticios de acuerdo con los criterios de calificación, definidos en las bases de los procesos de compra aprobadas por Qali Warma.
- c)** Suscribir contrato con los proveedores, en coordinación con Qali Warma, y emitir los pagos correspondientes.
- d)** Supervisar el cumplimiento del contrato suscrito con los proveedores y su pago respectivo, una vez efectuada la distribución y entrega efectiva de las raciones y productos alimenticios al Comité de Alimentación Escolar.

- e) Resolver contratos con los proveedores de raciones y productos alimenticios, en caso de incumplimiento o cumplimiento parcial, tardío o defectuoso, o cuando medie observación justificada de Qali Warma.
- f) Rendir cuenta documentada periódicamente, de los recursos transferidos de acuerdo al procedimiento establecido por Qali Warma.
- g) Cumplir estrictamente las especificaciones, y lineamientos técnicos del manual de compras que apruebe Qali Warma.
- h) Velar por la aplicación de las recomendaciones, que establece Qali Warma, producto de la asistencia técnica, a través de sus Unidades Territoriales.
- i) Otras que sean aprobadas por Qali Warma, vinculadas al ejercicio de sus funciones.

3.5.6 COMITÉS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Un Comité de Alimentación Escolar (CAE) es una agrupación de personas que prestan y vigilan el servicio alimentario en las instituciones educativas públicas.

Quiénes conforman el Comité de Alimentación Escolar

El Comité de Alimentación Escolar está conformado por el director, dos representantes de los padres de familia y un personal administrativo o de apoyo, si lo hubiere, en cada institución educativa pública.

Funciones del Comité de Alimentación Escolar

Son funciones del Comité de Alimentación Escolar:

1. Gestionar el acopio y almacenamiento de los productos o raciones preparadas, entregados por los proveedores seleccionados por el Comité de Compra, según corresponda.
2. Suscribir las guías de remisión, en conformidad de la recepción de los productos o raciones.
3. Organizar la preparación de los alimentos, según la programación de menús escolares aprobada por Qali Warma, cuando corresponda.

4. Entregar y distribuir los alimentos a los usuarios de Qali Warma en la institución educativa pública.
5. Organizar la vigilancia, del consumo de los alimentos por parte de los usuarios de Qali Warma en la institución educativa pública.
6. Cumplir las buenas prácticas de manipulación de alimentos, que promoverá Qali Warma, conforme a la regulación del sector salud,
7. Participar en las capacitaciones, cursos y talleres que brinde Qali Warma.
8. Reportar la entrega de los alimentos, a los usuarios de Qali Warma e informar cualquier incidencia, con relación a la entrega o prestación del servicio alimentario, a través de las Unidades Territoriales de Qali Warma.
9. Llevar un registro que contenga el número de niños atendidos y las raciones o productos entregados.
10. Otras que sean aprobadas por Qali Warma, vinculadas al ejercicio de sus funciones.

3.6 PROGRAMA SOCIAL FONCODES

Con el establecimiento de la Política de Desarrollo e Inclusión Social y Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social MIDIS, como directriz en el Perú ha dado un paso importante en la decisión de superar la pobreza e integrar a todos los peruanos y peruanas, sin ningún tipo de distinción.

El MIDIS impulsa la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer”, convertida en herramienta para una gestión pública comprometida, responsable y con carácter vinculante, orientada a que los diferentes sectores y niveles de gobierno actúen de manera coordinada y articulada, de acuerdo con sus respectivas competencias, para cerrar las brechas de acceso a servicios públicos universales de calidad y extender el ejercicio pleno de derechos para todos y todas.

Es en este contexto que FONCODES, Programa Nacional aportó al país bajo una nueva misión, promover la autonomía económica sostenible prioritariamente en aquellos hogares rurales en economías de subsistencia, de este modo, contamos con una entidad capacitada para generar oportunidades económicas articuladas

territorialmente, que responda a la demanda de los actores comprometidos con el desarrollo local, como los gobiernos locales.

Como una expresión de este nuevo sentido misional, FONCODES ejecuta el Programa Haku Wiñay/Noa Jayatai que ha obtenido resultados notables como ser merecedor el año 2014 al premio las Buenas Prácticas en Gestión Pública 2014 en la categoría de Inclusión Social, el mismo que nos compromete a seguir creciendo. Resalta el hecho que Haku Wiña /Noa Jayatai empezó el año 2012 con 4,187 hogares usuarios y hoy atiende a 59,574 hogares.

Sobresale también que FONCODES se articula con otros programas sociales para contribuir a la mejora de la infraestructura educativa, o para promover el desarrollo del sector de micro y pequeñas empresas a través de Compras MY Perú.

Los aportes de FONCODES desde el eje cuarto de la Estrategia Nacional “Incluir para crecer” generan condiciones para la integración productiva para los miles de hogares en todo el país.

Los indicadores positivos de su trabajo son una prueba que este año, FONCODES ha transitado eficazmente por un camino de fortalecimiento del capital social en nuestro país y en consecuencia un mejor futuro para las nuevas generaciones.

La creación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social en octubre de 2011, representa un hito fundamental en la institucionalización de la inclusión social como política del Estado peruano.

En este marco, FONCODES ha jugado un papel protagónico, al encargársele desarrollar el Eje 4 que trata sobre la inclusión económica.

En ese camino, el año 2014 nos muestra una entidad en pleno crecimiento respecto a la responsabilidad de atender a los hogares rurales de extrema pobreza, con una economía de sustento.

Al iniciar el proyecto emblemático Haku Wiñay¹ el año 2012 con 4,187 hogares, en el segundo año a 22,859 hogares, para terminar, alcanzando este año 2014 un

total de 59,574 hogares, demostrando que el componente humano de FONCODES asume responsablemente su compromiso con el país.

⁽¹⁾ El programa Haku Wiñay/Noa Jayatai tiene dos fuentes de financiamiento, el Programa Presupuestal 0118 “Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales” y la Asignación Presupuestal que no resulta en Producto - APNOP “Programa Especial Mi Chacra Emprendedora”

El mérito responde también a que la entidad incorporó en sus proyectos enfoques, como desarrollo de capacidades productivas, orientadas a la generación de oportunidades económicas para los hogares en pobreza de las zonas rurales, lo que refleja un punto de pronunciación respecto de la dinámica del desarrollo de proyectos de infraestructura.

En este camino, FONCODES interviene conjuntamente con las poblaciones involucradas en el modelo de gestión a través de los Núcleos Ejecutores y los Gobiernos Locales. Igualmente hemos incorporado el enfoque intercultural, que ha permitido integrar los saberes locales a las propuestas técnicas mediante la acción de los Yachachiq.

En este camino, el “Premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública 2014 en la categoría de Inclusión Social”, a partir de la experiencia “Haku Wiñay (Vamos a Crecer); del sostenimiento a la autonomía económica.

El año 2014 constituye un período de renovación del compromiso y acrecienta nuestra responsabilidad, para que nuestro aporte se encuentre a la altura de las exigencias que plantea nuestro país.

De esta forma, el MIDIS es el ente rector de las políticas nacionales del sector de desarrollo e inclusión social, que comprende a todas las entidades del Estado de los tres niveles de gobierno. Su finalidad es mejorar la calidad de vida de la población, promoviendo el ejercicio de derechos, el acceso a oportunidades y el desarrollo de capacidades, en coordinación y articulación con las diversas entidades de los sectores público, privado y la sociedad civil. Es competente en el desarrollo social, la superación de la pobreza, la equidad social y la protección social de poblaciones en situación de riesgo, vulnerabilidad y abandono. En este

sentido, el MIDIS cambia la inercia, la fragmentación y la desarticulación del Estado peruano frente a la pobreza y la exclusión social, concertar acciones conjuntas en diferentes lugares del territorio nacional.

El MIDIS, también hace seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, evalúa impactos que se generan y aprendizajes conjuntos, marcando el rumbo del Estado hacia el desarrollo social con un eficaz combate contra la pobreza.

Con la creación del MIDIS, y en atención a la nueva estrategia de desarrollo e inclusión social, el gobierno agrega al sector el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES) y el Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres Juntos; asimismo, se crean los Programas Sociales Pensión 65, Cuna Mas y Qali Warma. Desde esta nueva perspectiva, se procedió a revisar los programas sociales a fin de adecuar su finalidad, diseño, organización y objetivos a los lineamientos del Sector.

Con un nuevo de reglamento de organización y funciones del MIDIS en septiembre de 2012, se dio origen a la reorientación y reorganización de FONCODES. Siendo el objetivo estratégico contribuir a la generación de mayores oportunidades económicas para los hogares rurales en situación de pobreza extrema.

3.6.1 ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL “INCLUIR PARA CRECER”

Para poner en marcha una nueva visión, en abril de 2013 se aprobó la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer” (Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS), con el objetivo de establecer el marco general de la política de desarrollo e inclusión social, para las intervenciones articuladas de las entidades de los tres niveles de gobierno vinculadas al sector, ordenándolas y orientándolas a los resultados básicamente primordiales de desarrollo e inclusión social, reconociendo las competencias y los procesos en marcha.

La estrategia define la inclusión social, como la situación en la que todas las personas puedan ejercer sus derechos, aprovechar sus habilidades y tomar

ventaja de las oportunidades que se encuentran en su medio. En ese sentido, la política de desarrollo e inclusión social forma parte de la política pública, que el Estado implementa de modo universal y sectorial, como lo son la política de salud o la de educación. La política de desarrollo e inclusión social prioriza a aquellas personas en situación de mayor pobreza y vulnerabilidad, que no logran ser cubiertas por la política pública universal, con carácter focalizado y temporal, ya que el objetivo es lograr que todas las personas puedan ser atendidas por las políticas universales sectoriales.

La estrategia apuesta por reducir la pobreza, promoviendo el desarrollo y la inclusión social e interviniendo simultáneamente en tres horizontes temporales complementarios:

- **A corto plazo**, el esfuerzo está centrado en el alivio temporal de los hogares a través de programas de asistencia directa.
- **A mediano plazo**, el énfasis está colocado en el desarrollo de capacidades orientadas a mejorar el acceso de los hogares, en términos de servicios e infraestructura básica y a incrementar su autonomía, en cuanto a la generación de ingresos y procesos de inclusión financiera.
- **A largo plazo**, las intervenciones están orientadas a la generación de oportunidades para la siguiente generación, con énfasis en la promoción de la protección y mejora del capital o recurso humano, entorno a la nutrición, salud y educación de calidad.

Las intervenciones están enfocadas principalmente en la población, como proceso de inclusión como base fundamental del principio orientador del MIDIS que es de articular una política de desarrollo e inclusión social, desde las personas y para las personas. Actualmente, esta política se enfoca en el hogar como la unidad de diseño, análisis y atención, considerando como el fin último de sus intervenciones a la persona, en tanto sujeto de derechos, que debe estar en capacidad de aprovechar todas sus potencialidades, expresándose en las diversas etapas del ciclo de vida. En este sentido la estrategia parte de un enfoque de ciclo de vida, que prioriza cinco ejes estratégicos:

Eje 1: Nutrición infantil

- Eje 2: Desarrollo infantil temprano
- Eje 3: Desarrollo integral de la niñez y la adolescencia
- Eje 4: Inclusión económica
- Eje 5: Protección del adulto mayor

Además del enfoque del hogar desde una perspectiva de ciclo de vida, la Estrategia establece otros dos principios orientadores: la gestión por resultados y el enfoque territorial.

La gestión por resultados enfatiza la mejora del desempeño en el ciclo de gestión a fin de alcanzar los resultados esperados, promoviendo la identificación de intervenciones efectivas y de productos, así como procesos de rendición de cuentas, el fortalecimiento de capacidades, la participación de actores estratégicos, la consolidación de alianzas y el reajuste de arreglos institucionales.

Por su parte, el enfoque territorial señala que el desarrollo de las actividades involucra un esfuerzo conjunto de diversos actores, dentro de lo cual cobra particular notabilidad el hecho de que la provisión efectiva de bienes y servicios hacia la población se realiza en el territorio, a un nivel gradualmente descentralizado. Así, se reconoce el importante rol de los gobiernos regionales y locales para la implementación de la Estrategia y la obtención de los resultados esperados, para lo cual es de gran importancia su rol, como responsables de la articulación de la política de desarrollo e inclusión social en el ámbito de sus territorios.

3.6.2 FONCODES Y SU APOORTE DESDE EL EJE 4: INCLUSIÓN ECONÓMICA

A partir del 2012, FONCODES ha puesto énfasis en el desarrollo de capacidades productivas sobre la base del territorio, en alianza con los gobiernos locales y los ciudadanos rurales de los centros poblados identificados en situación de pobreza y focalizados por el sector.

Finalmente los cambios se concretaron en el caso de FONCODES (Resolución Ministerial N° 178-2012-MIDIS) con la aprobación del Manual de Operaciones en vigencia, desde enero de 2013 y en el marco de las nuevas orientaciones de la política social del Estado, redelineando su aporte para mejorar sus

intervenciones en los esfuerzos de otorgarles mayores y mejores oportunidades a las familias rurales en situación de vulnerabilidad, el manual se sustenta en el “Documento de Rediseño Institucional de FONCODES”, que recomienda que las intervenciones respondan a la baja dotación de activos, de los hogares y las causas identificadas en el árbol de problemas como el “bajo capital humano y capital social”.

El accionar de FONCODES se enmarca en el Eje 4, de Inclusión económica de la política de desarrollo e inclusión social y se vincula con el cuarto objetivo estratégico sectorial: Incrementar el ingreso autónomo de los hogares (MIDIS: Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM del Sector Desarrollo e Inclusión Social 2013 – 2016.)

De esta manera FONCODES pasó a convertirse en el instrumento principal del sector, para el cumplimiento del eje 4 de la política de inclusión económica correspondiente. Lo anterior implicó nuevas orientaciones institucionales hacia la generación de oportunidades económicas para la población en situación de pobreza, mediante el desarrollo de capacidades e infraestructura productiva, como se muestra a continuación:

- **Desarrollo territorial rural:** Entendido como un proceso de transformación productiva, social e institucional, en un espacio rural determinado. La transformación productiva, se orienta a articular la economía del territorio a mercados dinámicos.
- **De demanda:** Los hogares rurales son los protagonistas principales para gestionar su desarrollo, debido a que conocen mejor sus necesidades. Las inquietudes y preferencias de los usuarios son muy importantes para el éxito del programa y deben ser tomadas en cuenta.
- **De género:** Implica considerar las diferencias entre varones y mujeres en el campo del trabajo, de la pobreza, de la vida familiar, de la salud, de la educación, del medio ambiente, de la vida pública y de las instancias de decisión.

- **Agroecológico:** Que se funda en medidas apropiadas de preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de los recursos naturales, de tal manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.
- **Interculturalidad:** Reconociendo y revalorando los saberes, conocimientos, valores, instituciones, prácticas culturales y la lengua originaria, para desarrollarlos en condiciones de igualdad, con otros conocimientos y con plena libertad para escoger su propia identidad.

CAPITULO IV

PRESENTACION DE LOS RESULTADOS

1. Sexo de los encuestados

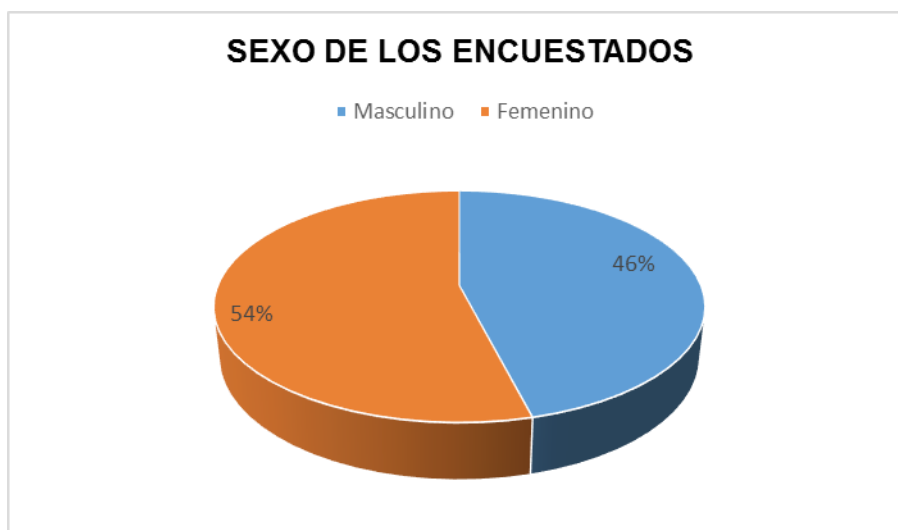
CUADRO N°1

SEXO DE LOS ENCUESTADOS

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Masculino	115	46%
Femenino	135	54%
TOTAL	250	100%

Fuente: Elaboración Propia, 2019

GRAFICA N°1



Como se observa en el cuadro N° 1 se está trabajando con los dos géneros casi nivelados, para obtener la información pertinente de ambos sexos con sus propias expectativas sobre los programas sociales en el pueblo de Ciudad de Dios, Yura. El 54% son de género femenino y son las que comparten las vivencias más directas con el sector familiar, de las diferentes áreas como Salud, Educación, Vivienda y confort de sus hijos en su desarrollo social y personal, el 46% se encuentra denotado por el género masculino, brindando información desde su punto vista como eje principal de la familia percibiendo los avatares de ambos como padres en todas las dimensiones descritas.

2. Rangos de Edad de los encuestados

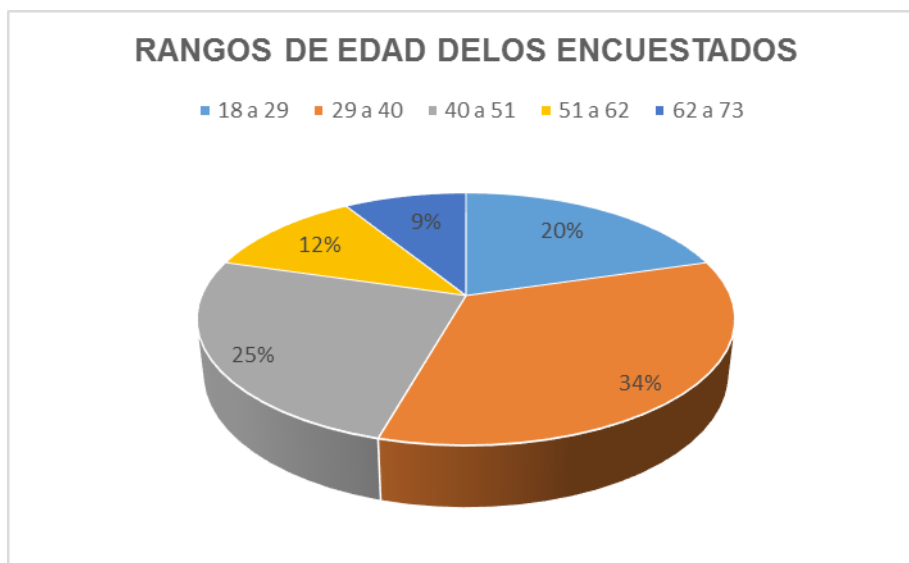
CUADRO N°2

RANGOS DE EDAD DE LOS ENCUESTADOS

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
18 a 29	51	20%
29 a 40	85	34%
40 a 51	63	25%
51 a 62	29	12%
62 a 73	22	9%
TOTAL	250	100%

Fuente: Elaboración Propia, 2019

GRAFICA N°2



Para el estudio de esta investigación se muestra en el cuadro N° 2, que el 34% de los encuestados se encuentra entre los rangos de edad de 29 a 40 años, que manifiestan opiniones reales como vivenciales de manera directa o indirecta sobre los temas expuestos, un 25% determinado por las edades entre 40 a 51 años que de igual manera brindan una información basado en experiencias vividas derivadas de la problemática social, el 20% está determinado por los jóvenes entre 18 a 29 años que son testigos de los problemas sociales en sus aciertos y deficiencias de los programas sociales encarnados en sus familias años, el 12% están abordamos por personas de más experiencia en la estructura de los programas sociales inmersos en ellos entre las edades de 51 a 62 y un 9% como

beneficiarios de estas iniciativas del gobierno y que son participes de las mismas por pertenecer al grupo de adultos mayores.

3. ¿Qué nivel educativo posee?

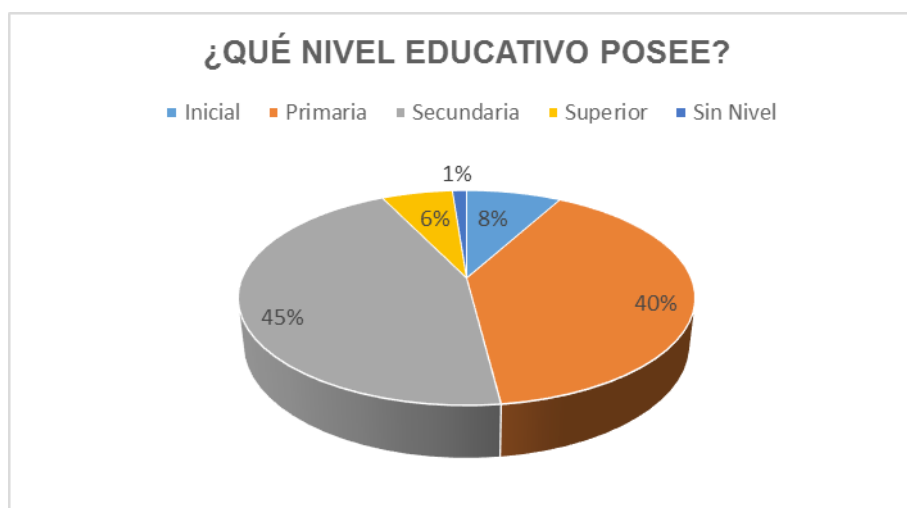
CUADRO N°3

NIVEL EDUCATIVO QUE POSEE

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Inicial	20	8%
Primaria	100	40%
Secundaria	112	45%
Superior	15	6%
Sin Nivel	3	1%
TOTAL	250	100%

Fuente: Elaboración Propia, 2019

GRAFICA N°3



Podemos apreciar en el cuadro N°3, acerca del nivel educativo de los encuestados en Ciudad de Dios, Yura que el 40% tiene estudios primarios posiblemente debido a deficiencias económicas, falta de oportunidades o desempeños laborales a temprana edad, no se desliga del grupo de encuestados que poseen estudios secundarios con el 45% que tuvo mejores oportunidades en su desarrollo integral solo el 6% tiene estudios superiores teniendo una mejor visión de la coyuntura de la realidad social, en un nivel educativo de grado inicial está formado por el 8%, definitivamente por problemas más contractuales que

impidieron su desarrollo educativo por motivos de trabajo posiblemente forzado por las circunstancias o por motivos de mantención del propio hogar y finalmente no poseen un nivel educativo el 1% por desprotección o abandono, refugiándose en trabajos forzados para su sobrevivencia

4. ¿Juntos es un programa gratuito?

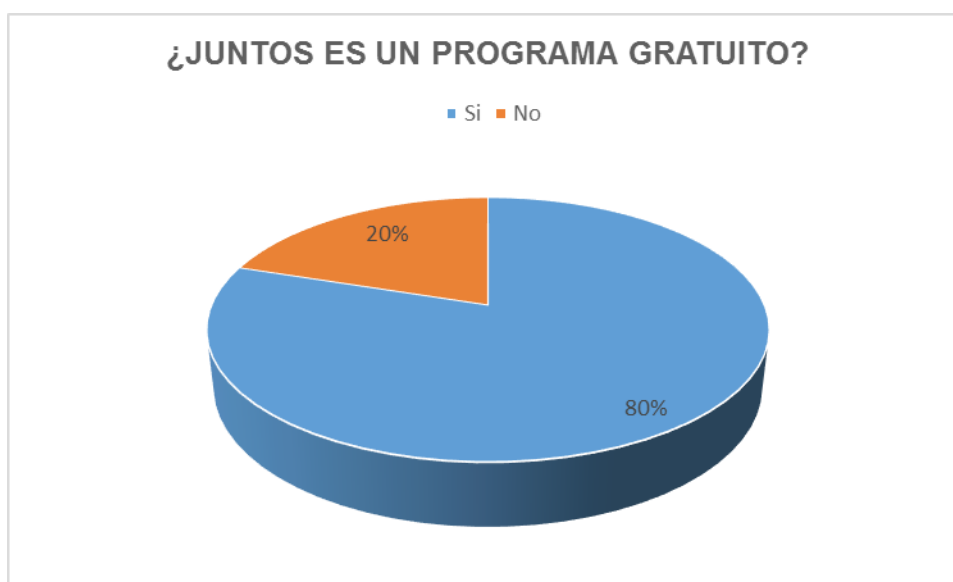
CUADRO N°4

¿JUNTOS ES UN PROGRAMA GRATUITO?

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	200	80%
No	50	20%
TOTAL	250	100%

Fuente: Elaboración Propia, 2019

GRAFICA N°4



El cuadro N°4, manifiesta que el 80% sabe o conoce que el Programa social Juntos es gratuito, debido a varios factores de comunicación que podrían ser de medio masivo, o tal vez medios familiares o de amistades, entre otros. El 20%, solo manifiesta que desconoce del programa social que es gratuito, entorno a sus beneficios por la baja promoción o difusión del gobierno o aspectos laborales que no permiten estar informado.

5. Generalmente ¿En que utiliza el dinero del programa Juntos?

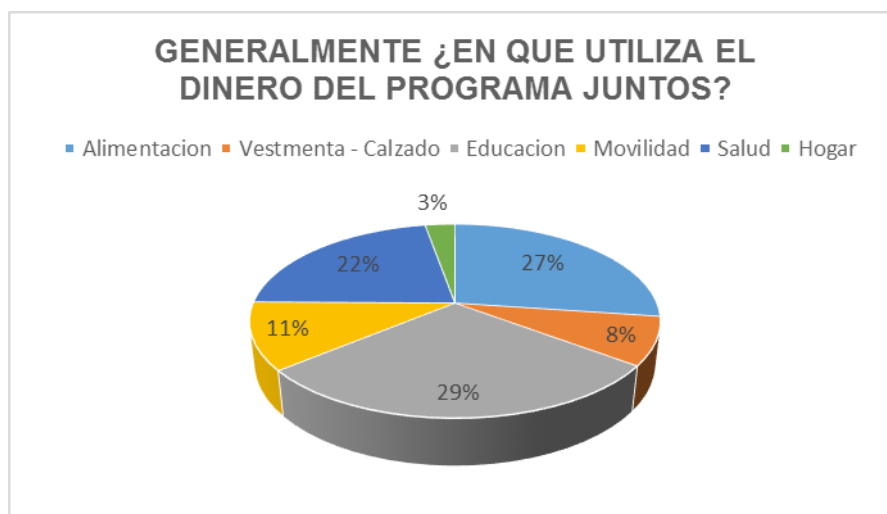
CUADRO N°5

GENERALMENTE ¿EN QUE UTILIZA EL DINERO DEL PROGRAMA JUNTOS?

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Alimentación	68	27%
Vestimenta - Calzado	20	8%
Educación	72	29%
Movilidad	28	11%
Salud	55	22%
Hogar	7	3%
TOTAL	250	100%

Fuente: Elaboración Propia, 2019

GRAFICA N°5



En lo referente al cuadro N° 5, menciona sobre el destino del dinero que es otorgado por el programa juntos, podemos apreciar que 29% está destinado a la Educación, como principal interés familiar en el emprendimiento de sus hijos o familiares pequeños, de igual manera se muestra el interés en cuanto a la alimentación con el 27% hace referencia a la importancia del desenvolvimiento educativo, un niño bien alimentado, es un niño que está atento en el salón de clases, el 22% está destinado, al bienestar en cuanto a la salud, fuente primordial del desarrollo integral de los niños y jóvenes, así como factor adicional la vestimenta o el calzado en cuanto a la presentación en los sectores educativos o de trabajo denotado por el 8% y por último el 11% se destina a la Movilidad del

traslado de los estudiantes o familiares a sus centros educativos o laborales, así como el 3% en renovar algunos utensilios o mejoras en el hogar.

6. En cuanto a la educación: ¿Que destino le da al dinero del programa Juntos?

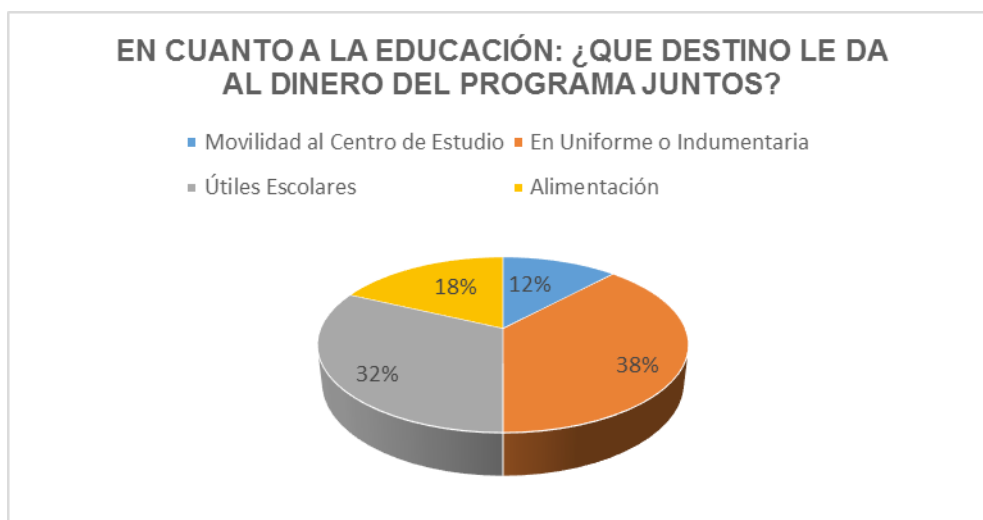
CUADRO N°6

EN CUANTO A LA EDUCACIÓN: ¿QUE DESTINO LE DA AL DINERO DEL PROGRAMA JUNTOS?

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Movilidad al Centro de Estudio	30	12%
En Uniforme o Indumentaria	95	38%
Útiles Escolares	80	32%
Alimentación	45	18%
TOTAL	250	100%

Fuente: Elaboración Propia, 2019

GRAFICA N°6



Con se observa en el cuadro N° 6, que indica que el dinero otorgado por el programa Juntos se encuentra destinado a la educación con un 38% especialmente a los uniformes escolares, que son ahora una pieza fundamental para el ingreso a los colegios, en cuanto a los útiles escolares que también son primordiales en el desempeño académico muestra su utilidad con el 32% material que le servirá para ahondar en la comprensión y atención en el área educativa, en cuanto a la alimentación, definitivamente está relacionada a los intervalos de descanso en el colegio o centro educativo, en referencia al consumo de alimentos

y reposición de energías manifestado por el 18% y finalmente, el factor de traslado a los centros educativos y el retorno a sus respectivas viviendas está representado por el 12%, especialmente en los sectores más alejados como es Ciudad de Dios

7. En cuanto a salud: ¿Que destino le da al dinero del programa Juntos?

CUADRO N°7

EN CUANTO A SALUD: ¿QUE DESTINO LE DA AL DINERO DEL PROGRAMA JUNTOS?

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Movilidad al Centro de Salud	30	12%
Consultas Medicas	50	20%
Medicinas	150	60%
Vacunas	20	8%
TOTAL	250	100%

Fuente: Elaboración Propia, 2019

GRAFICA N°7



El cuadro N° 7 nos muestra que el dinero del programa Juntos se encuentra consignado a la salud tomando como referencia al 60%, que lo destina a la compra y obtención de medicinas, indudablemente para mitigar algunos malestares que pudieran contraer, el 20% está determinado por la consultas médicas, relacionadas a malestares físicos o corporales en el entorno familiar o

en la precaución de enfermedades, el 12% le otorga al traslado a los centros de salud enclavados en el centro de la ciudad, ocasionados por la larga distancia del pueblo de Ciudad de Dios y finalmente el 8% le otorga la importancia de las vacunas para los más vulnerables en cuanto a su salud, la prevención y cumplimiento de su cuidado integral.

8. ¿Cómo calificaría al programa Juntos en cuanto a la calidad de sus servicios?

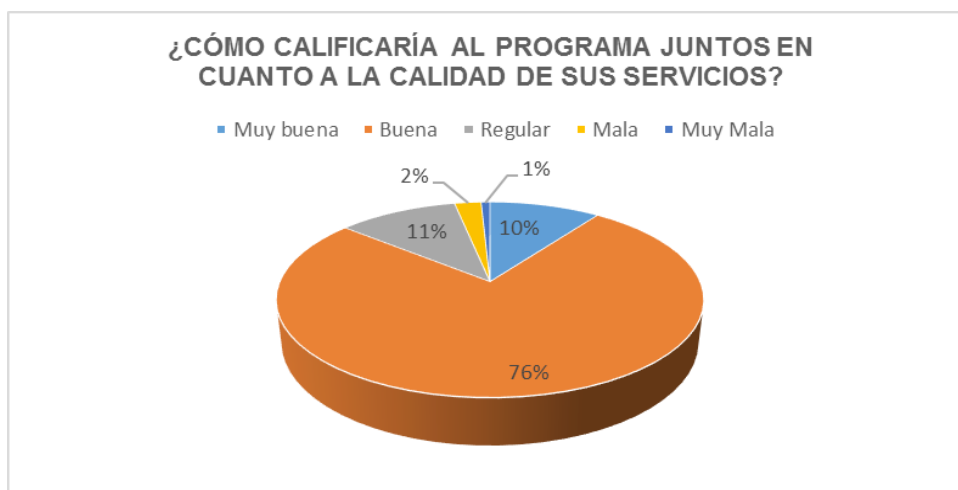
CUADRO N°8

CALIFICACIÓN DEL PROGRAMA JUNTOS EN CUANTO A LA CALIDAD DE SUS SERVICIOS

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Muy buena	25	10%
Buena	190	76%
Regular	27	11%
Mala	6	2%
Muy Mala	2	1%
TOTAL	250	100%

Fuente: Elaboración Propia, 2019

GRAFICA N°8



Como podemos apreciar en el cuadro N° 8, acerca de la calificación del programa Juntos en cuanto a su calidad de servicios, encontramos que el 76%, lo evalúa como buena promulgando la efectividad del programa social, propuesto por el gobierno y la satisfacción del poblador frente a esta iniciativa, cataloga como muy buena rebasando las expectativas representadas por el 10%, finalmente el 2% y

el 1% lo califica como mala y muy mala, en cuanto a la calidad del servicio ofrecido por Juntos, indudablemente a que no cumple con algunas perspectivas, que pueden ser confundidas, por una experiencia inadecuada en el desarrollo del proceso del programa.

9. ¿Cómo se enteró del programa Pensión 65?

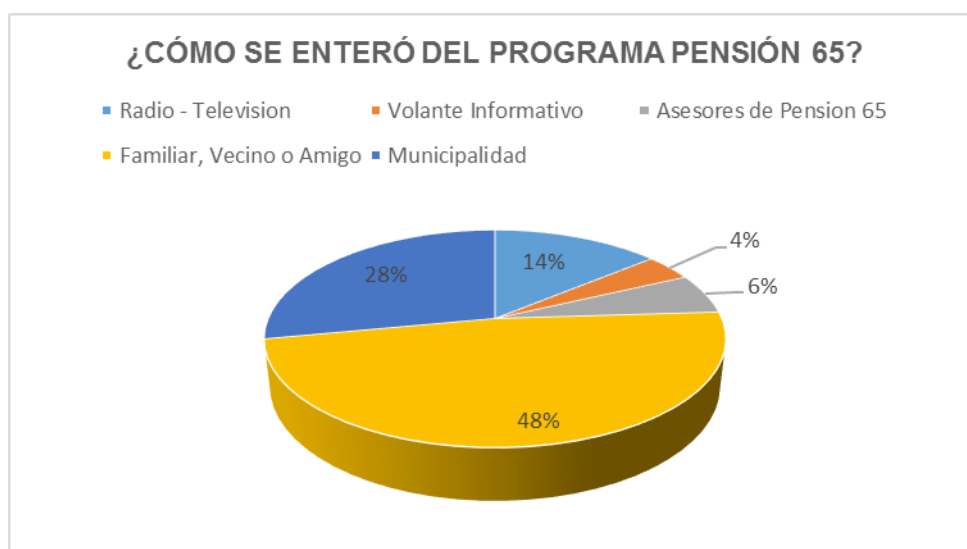
CUADRO N°9

¿CÓMO SE ENTERÓ DEL PROGRAMA PENSIÓN 65?

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Radio - Televisión	35	14%
Volante Informativo	10	4%
Asesores de Pensión 65	15	6%
Familiar, Vecino o Amigo	120	48%
Municipalidad	70	28%
TOTAL	250	100%

Fuente Propia

GRAFICA N°9



Como podemos observar en referencia al cuadro N°9 sobre el conocimiento del Programa Pensión 65, se determina que el 48% lo adquirió por el mensaje de un familiar o amigo, por estar en mayor contacto con los mismos, en cuanto a la mediación de la municipalidad de Ciudad de Dios, indicado en un 28% que lo ejecuta como función de la entidad, por otros dispositivos de difusión como la radio y televisión otorga el margen del 14%, por la baja promoción de los

programas propuestos por el gobierno, el 6% está siendo definido por los empleados o asesores del propio Programa Pensión 65, en cumplimiento de sus cargos como entidad gubernamental, propiciando los beneficios ofertados para los pobladores y por ultimo con el 4% son los volantes informativos que no siempre llegan a su destino por el desinterés de los adultos mayores.

10. ¿Cuál cree usted que sea el motivo del Programa Pensión 65?

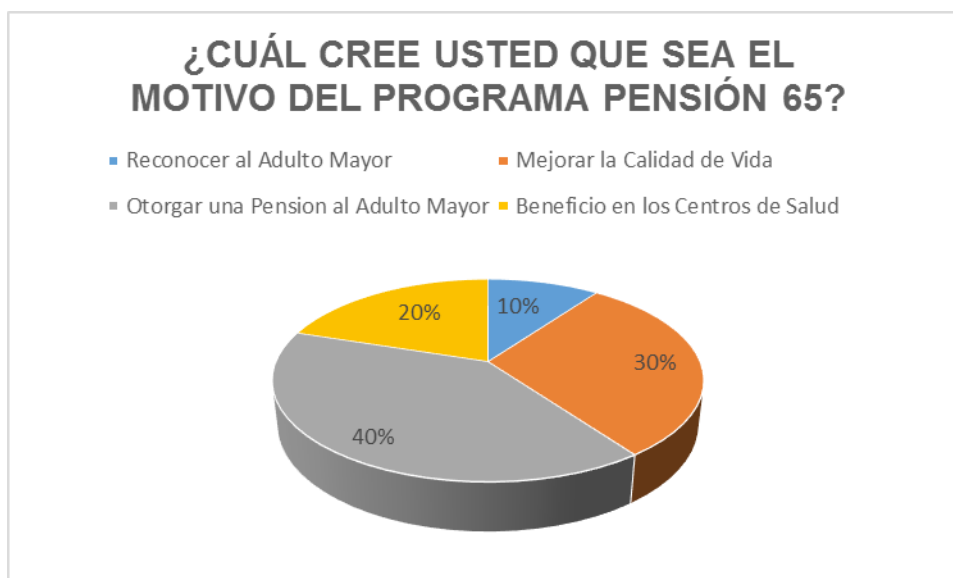
CUADRO N°10

¿CUÁL CREE USTED QUE SEA EL MOTIVO DEL PROGRAMA PENSIÓN 65?

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Reconocer al Adulto Mayor	25	10%
Mejorar la Calidad de Vida	75	30%
Otorgar una Pensión al Adulto Mayor	100	40%
Beneficio en los Centros de Salud	50	20%
TOTAL	250	250

Fuente: Elaboración Propia, 2019

GRAFICA N°10



Podemos apreciar en el cuadro N° 10, que hace referencia al motivo de creación del programa social Pensión 65, donde el 40%, dice que su finalidad es otorgar una pensión al adulto mayor, un 30% propicia que tenga una mejor calidad de vida social, ambos ítems van de la mano en mejorar la integridad de las mismas, el 20% manifiesta que es un beneficio otorgado para los centros de salud, no hay duda que permite que los adultos mayores estén respaldados frente a cualquier

emergencia de salud, y en cuanto al reconocimiento del adulto mayor, por sus limitaciones se encuentra plasmado en un 10%, motivo por el cual no se sienta desprotegido o abandonado.

11. El dinero otorgado por el Programa Pensión 65: ¿Quién determina su uso o gasto?

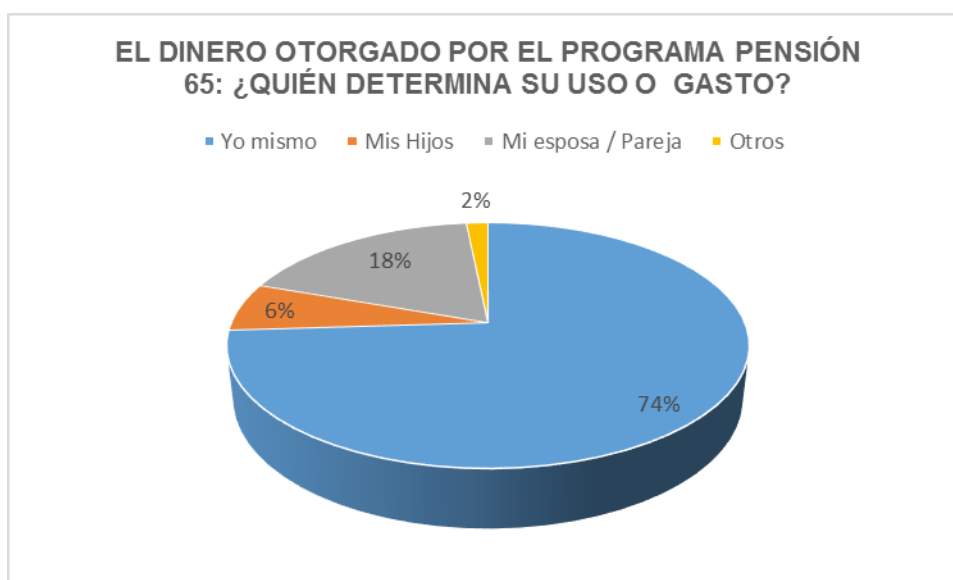
CUADRO N°11

EL DINERO OTORGADO POR EL PROGRAMA PENSIÓN 65: ¿QUIÉN DETERMINA SU USO O GASTO?

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Yo mismo	185	74%
Mis Hijos	16	6%
Mi esposa / Pareja	45	18%
Otros	4	2%
TOTAL	250	250

Fuente: Elaboración Propia, 2019

GRAFICA N°11



En el cuadro N° 11, describe que el dinero otorgado por el programa social Pensión 65 en cuanto a su destino, indica que el 74%, son autónomos en sus gastos y que manejan su dinero en su totalidad, el 18% tiene un destino marcado por su pareja o esposa, posiblemente en cuanto a la organización del dinero, para su mejor manejo el 6%, lo manejan los hijos debido a prioridades de educación o

necesidades más personales y solo manifiesta que el 2% lo realiza algún otro familiar, posiblemente por ser el único familiar directo.

12. ¿Qué destino le da al dinero otorgado por el Programa Pensión 65?

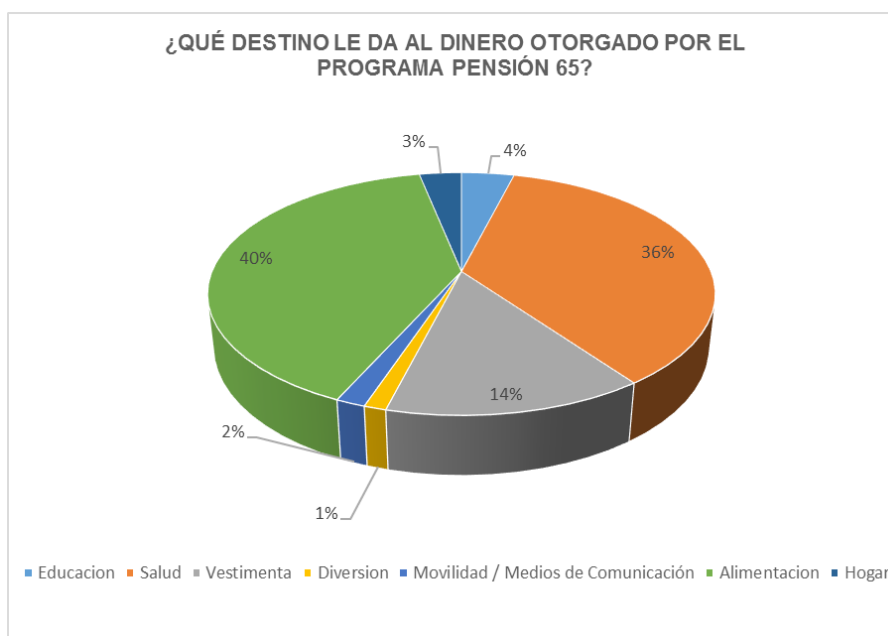
CUADRO N°12

¿QUÉ DESTINO LE DA AL DINERO OTORGADO POR EL PROGRAMA PENSIÓN 65?

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Educación	10	4%
Salud	90	36%
Vestimenta	35	14%
Diversión	3	1%
Movilidad / Medios de Comunicación	4	2%
Alimentación	100	40%
Hogar	8	3%
TOTAL	250	100%

Fuente: Elaboración Propia, 2019

GRAFICA N°12



En el cuadro N° 12, con respecto al dinero otorgado por el programa Pensión 65, en referencia a otras prioridades más directas, muestra que el 40% lo destina a la alimentación, principal factor de salud en su propio bienestar como adulto mayor, el 36% está dirigido a la salud, por la vulnerabilidad de su propio organismo a posibles factores externos, el 14% realiza la adquisición de indumentaria o vestimenta, relacionado más al abrigo y protección frente a las inclemencias del

clima , el 4% le da una validez a la Educación, indudablemente ofrecida en la ayuda o colaboración a sus familiares menores o pequeños, que asisten a sus centros educativos, considerado como una inversión emocional de parte del adulto mayor, en tanto el 3% contribuye en el hogar, sea con mejoras, ayuda en los servicios básicos, etc. El factor de entretenimiento representa el 1% con finalidad de distracción mental o corporal y finalmente el 2%, le da uso a su movilidad para asistir a los centros de salud, visitas familiares o facilitar el traslado de sus familiares menores, como nietos o sobrinos, a sus centros educativos o destinos laborales.

13. ¿Considera que su Calidad de Vida ha mejorado, desde que pertenece al Programa Pensión 65?

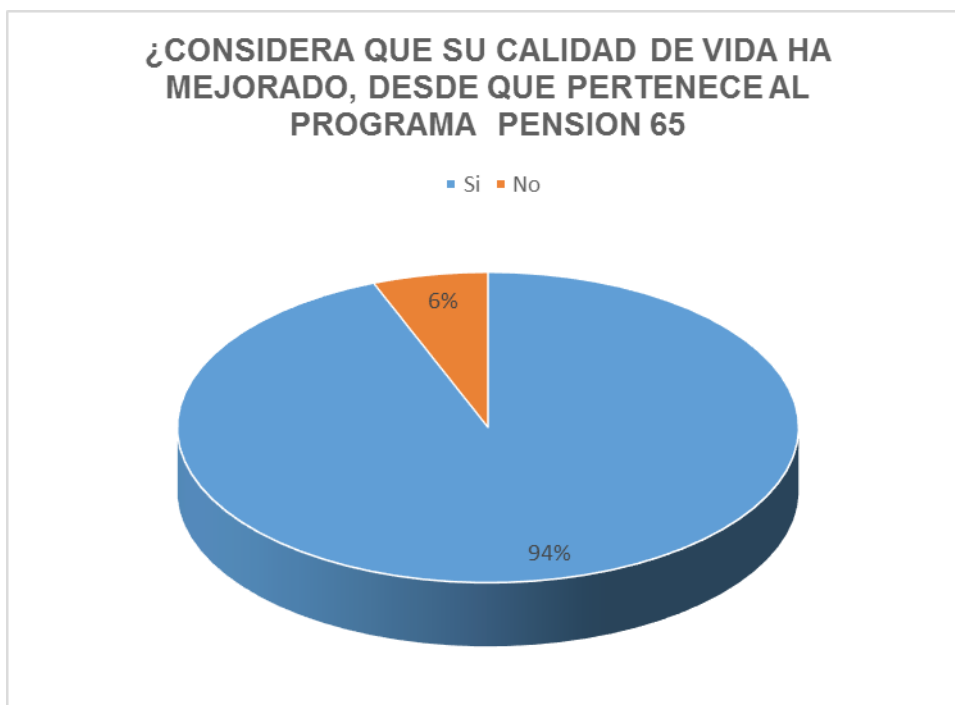
CUADRO N°13

¿CONSIDERA QUE SU CALIDAD DE VIDA HA MEJORADO, DESDE QUE PERTENECE AL PROGRAMA PENSION 65?

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	235	94%
No	15	6%
TOTAL	250	100%

Fuente: Elaboración Propia, 2019

GRAFICA N°13



En cuanto al cuadro N°13, referente a la mejora de su calidad de vida perteneciendo al Programa Pensión 65, considera que Si con el 94%, fomentando que los adultos mayores se sienten protegidos y no desamparados, manifestando que también tienen derechos a una vida digna y llevadera en los ciclos de la vida humana, proporcionando una satisfacción personal y familiar a los pobladores del pueblo de Ciudad de Dios y solo el 6%, muestra esa insatisfacción sintiéndose desfasados y olvidados por el gobierno e inclusive por sus propios familiares, esto desencadena este malestar, debido a que no fueron orientados en la manera de ser partícipe del Programa social Pensión 65, dando como resultado una mala expectativa o desinformación por el personal encargado en beneficio del adulto mayor.

14. ¿Cómo se enteró del servicio de Cuna más, con respecto al cuidado diurno?

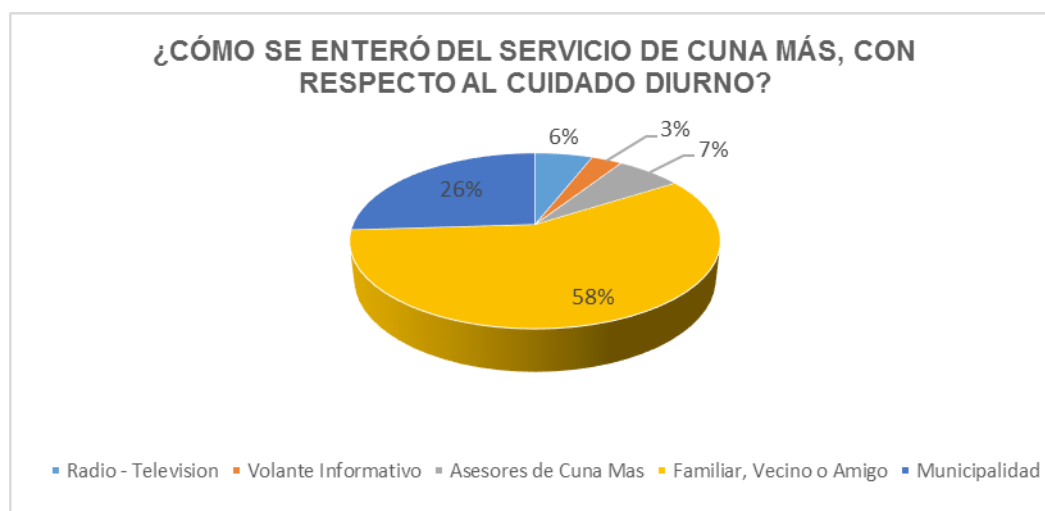
CUADRO N°14

¿CÓMO SE ENTERÓ DEL SERVICIO DE CUNA MÁS, CON RESPECTO AL CUIDADO DIURNO?

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Radio - Televisión	15	6%
Volante Informativo	8	3%
Asesores de Cuna Mas	17	7%
Familiar, Vecino o Amigo	145	58%
Municipalidad	65	26%
TOTAL	250	250

Fuente: Elaboración Propia, 2019

GRAFICA N°14



Observar en el cuadro N° 14, referente al conocimiento del Programa Cuna Mas, determina que el 58%, obtuvo esa información por amigos o familiares cercanos en cuanto a los beneficios del programa y/o recomendaciones de los propios familiares, en cuanto a la mediación de la municipalidad de Ciudad de Dios se da en un 26%, como desempeño de sus funciones de propagación del programa a favor de las madres de familia, con lo que respecta a los medios comunicación masiva como la radio y televisión, otorga un margen del 6%, esta falta de notoriedad es debido al trajín de los padres de familia en sus actividades laborales cotidianas, el 7% estaría determinado por los empleados o asesores del propio Programa Cuna como cumplimiento de sus funciones en la prevalencia del gobierno en favorecer y contribuir, en el cuidado de los niños, y por ultimo con el 3% los volantes informativos que muchas veces no tiene la importancia o la máxima difusión en sectores estratégicos..

15. ¿Cree usted que el traslado de su vivienda al local de cuidado, su tiempo podría considerarse?

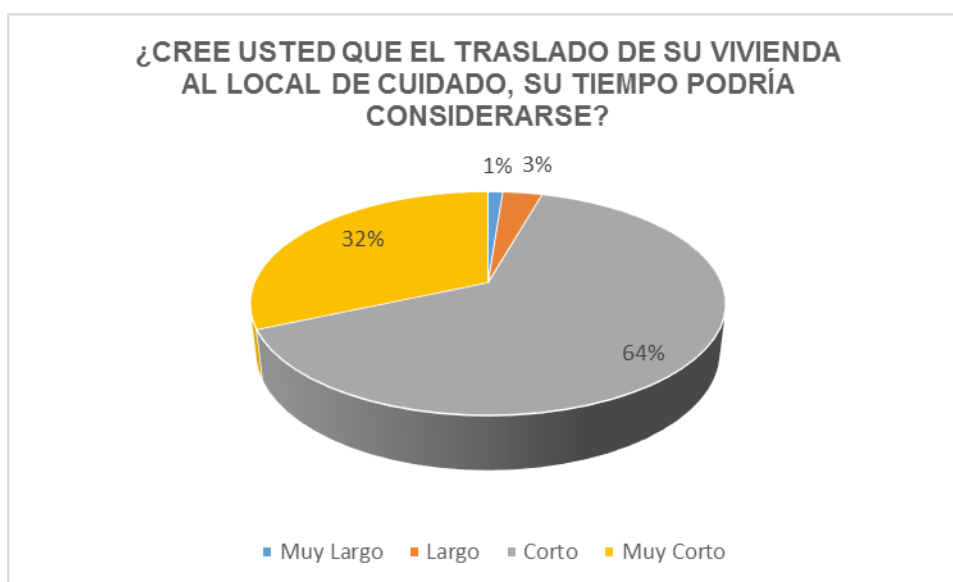
CUADRO N°15

¿CREE USTED QUE EL TRASLADO DE SU VIVIENDA AL LOCAL DE CUIDADO, SU TIEMPO PODRÍA CONSIDERARSE?

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Muy Largo	3	1%
Largo	8	3%
Corto	160	64%
Muy Corto	79	32%
TOTAL	250	100%

Fuente: Elaboración Propia, 2019

GRAFICA N°15



El cuadro N° 15 hace referencia al traslado que realizan las madres de familia al local, donde manifiesta que el 64% está conforme en el tiempo de movilidad considerándolo corto, posiblemente por la cercanía de sus hogares, el 32% indica que el trayecto es muy corto, y que no es un limitante el 1% manifiesta que es largo y en algunos casos muy largo, debido al uso de alguna movilidad para su llegada al local respectivo

16. ¿El horario de atención del local se consideraría?

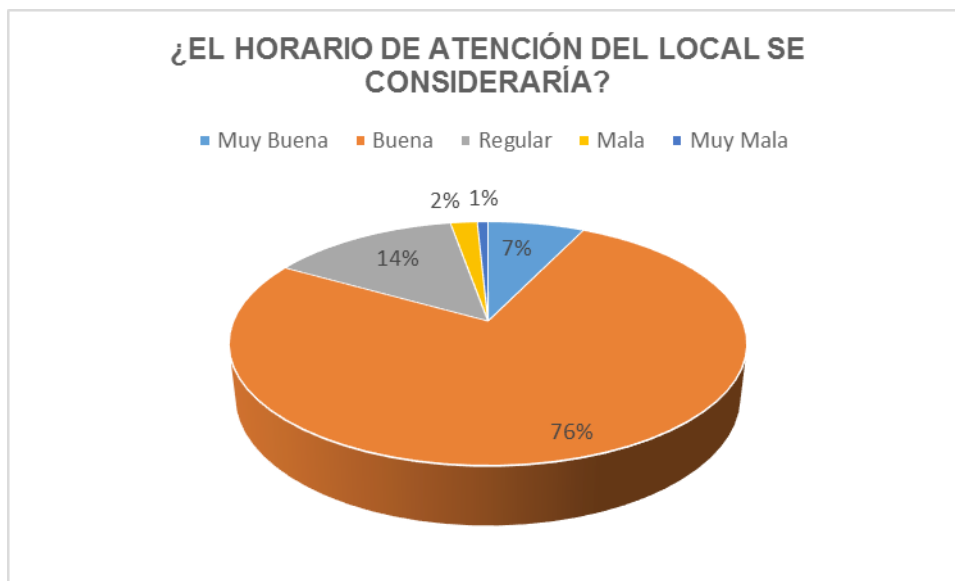
CUADRO N°16

¿El horario de atención del local se consideraría?

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Muy Buena	18	7%
Buena	190	76%
Regular	35	14%
Mala	5	2%
Muy Mala	2	1%
TOTAL	250	100%

Fuente: Elaboración Propia, 2019

GRAFICA N°16



En el cuadro N° 16 referente al horario de atención del local propuesto por el programa Cuna Mas, indica el 76% que es buena y adecuada, para los propósitos trazados de un horario factible, para las madres de familia en contribución a sus quehaceres diarios, con el 7% que manifiesta que el horario es ideal o como lo califica muy buena que permite su asistencia lo más regular posible, cataloga con el 14% que es regular, posiblemente por algunas exigencias de las madres en la protección de sus menores hijos y finalmente con el 2% y 1% lo considera como mal y muy mala, debido a muchas variables, que pudieran estar referidas al descontento de las madres de familia por considerar un problema como el horario propuesto, por la lejanía a sus hogares o centros de trabajo.

17. ¿El local donde asiste cuenta con los lugares adecuados para jugar, descansar, alimentarse y está equipado en una situación de emergencia?

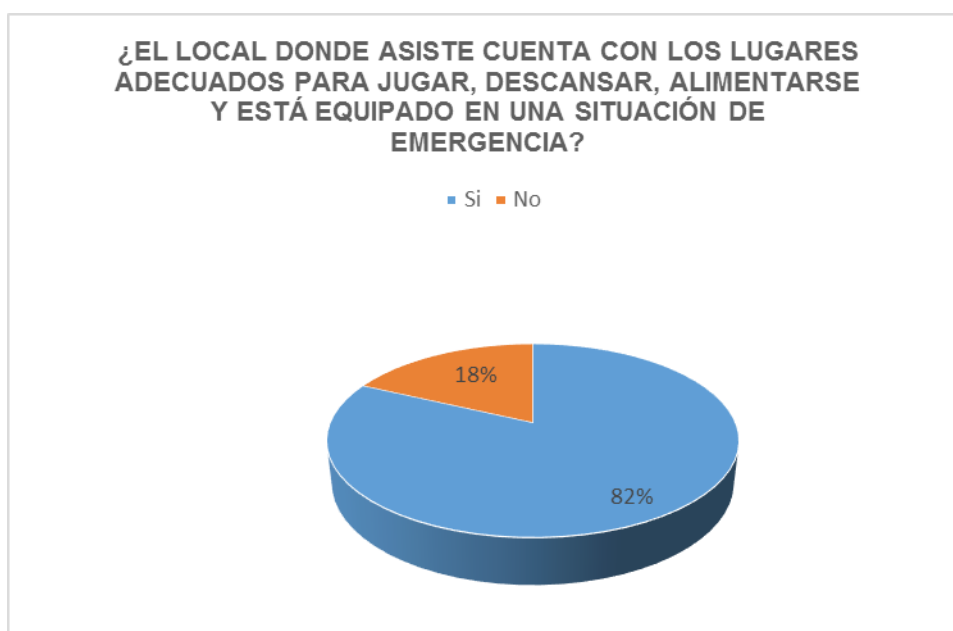
CUADRO N°17

¿EL LOCAL DONDE ASISTE CUENTA CON LOS LUGARES ADECUADOS PARA JUGAR, ¿DESCANSAR, ALIMENTARSE Y ESTÁ EQUIPADO EN UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA?

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	205	82%
No	45	18%
TOTAL	250	100%

Fuente: Elaboración Propia, 2019

GRAFICA N°17



El cuadro N°17, manifiesta que el 82% posee satisfacción del local promovido por Cuna Más, en cuanto al bienestar de sus menores hijos, con respecto a su medio de esparcimiento, alimentación, descanso y el cumplimiento de las normas de seguridad. Solo el 18% no lo considera de esta forma, debido posiblemente por alguna mala experiencia vivida en carne propia o comentario voluntario o involuntario de otras madres de familia.

18. ¿Considera que la encargada o cuidadora está capacitada para su desempeño en el cuidado diurno?

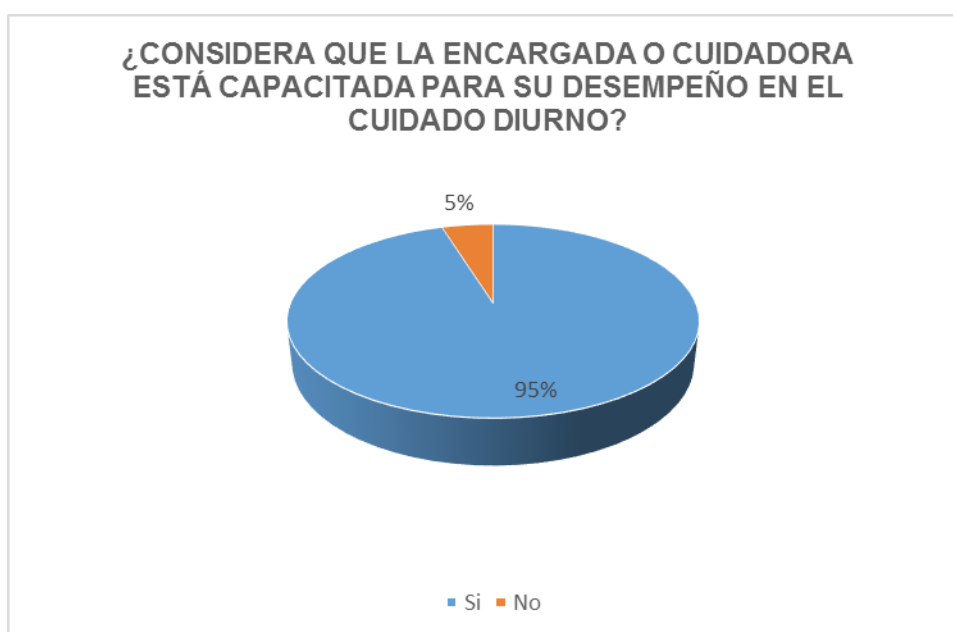
CUADRO N°18

¿CONSIDERA QUE LA ENCARGADA O CUIDADORA ESTÁ CAPACITADA PARA SU DESEMPEÑO EN EL CUIDADO DIURNO?

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	238	95%
No	12	5%
TOTAL	250	100%

Fuente: Elaboración Propia, 2019

GRAFICA N°18



Con referencia al cuadro N° 18 en cuanto a la persona encargada del cuidado de los niños, indica que el 95% considera que es una persona adecuada y profesional que conoce su trabajo, lo que brinda el bienestar y la confianza de los padres de familia en el cuidado y formación de sus hijos, tan solo el 5% difiere con la persona o personal del cuidado y formación de sus hijos, motivado por factores de compatibilidad de caracteres o exagerada desconfianza en la protección y cuidado de sus menores hijos.

19. ¿Cuáles cree que son los beneficios que ha visto en el desempeño de su hijo/hija en su desarrollo integral, otorgada por Cuna Mas?

CUADRO N°19

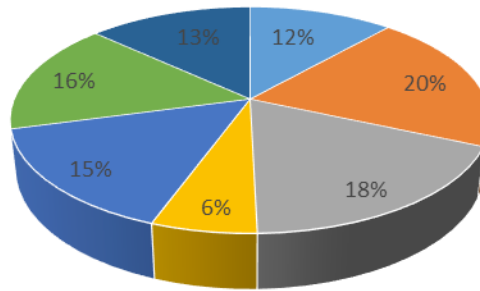
¿CUÁLES CREE QUE SON LOS BENEFICIOS QUE HA VISTO EN EL DESEMPEÑO DE SU HIJO/HIJA EN SU DESARROLLO INTEGRAL, OTORGADA POR CUNA MAS?

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Le enseñan higiene básica	29	12%
Lo alimentan adecuadamente	50	20%
Están pendientes de su salud	45	18%
Controlan su nutrición, talla y peso	15	6%
Le brindan estimulación	38	15%
Los entretienen y Juegan con ellos	40	16%
Están pendientes de su seguridad	33	13%
TOTAL	250	100%

Fuente: Elaboración Propia, 2019

GRAFICA N°19

¿CUÁLES CREE QUE SON LOS BENEFICIOS QUE HA VISTO EN EL DESEMPEÑO DE SU HIJO/HIJA EN SU DESARROLLO INTEGRAL, OTORGADA POR CUNA MAS?



- Le enseñan higinene basica
- Lo alimentan adecuadamente
- Estan pendientes de su salud
- Controlan su nutricion, talla y peso
- Le brindan estimulación
- Los entretienen y Juegan con ellos
- Estan pendientes de su seguridad

Como podemos apreciar en el cuadro N° 19, sobre los beneficios que ha permitido el programa social Cuna Mas, referente al desarrollo integral de sus hijos manifiestan que el 20% ejerce una buena alimentación, base fundamental tanto para un desarrollo físico y mental de sus hijos, con el 18% otorga una importancia sobre la salud de los niños y su bienestar integral, motivo por el cual esta aunado a la higiene como parte primordial en la precaución de enfermedades infecto contagiosas, cuidado que promueve el programa social, atribuyéndole el 12%, en cuanto a la distracción de los niños el 16%, indica que se realiza un entretenimiento sano y formativo, que permite la estimulación Psicomotor - sensorial denotado por el 15%, vale indicar que el 6% manifestó la preocupación del programa en referencia al control de nutrición, talla y peso con un valor del 6%, como monitor de desarrollo y bienestar del desarrollo físico de sus hijos

20. ¿Cómo se enteró del programa Qaly Warma?

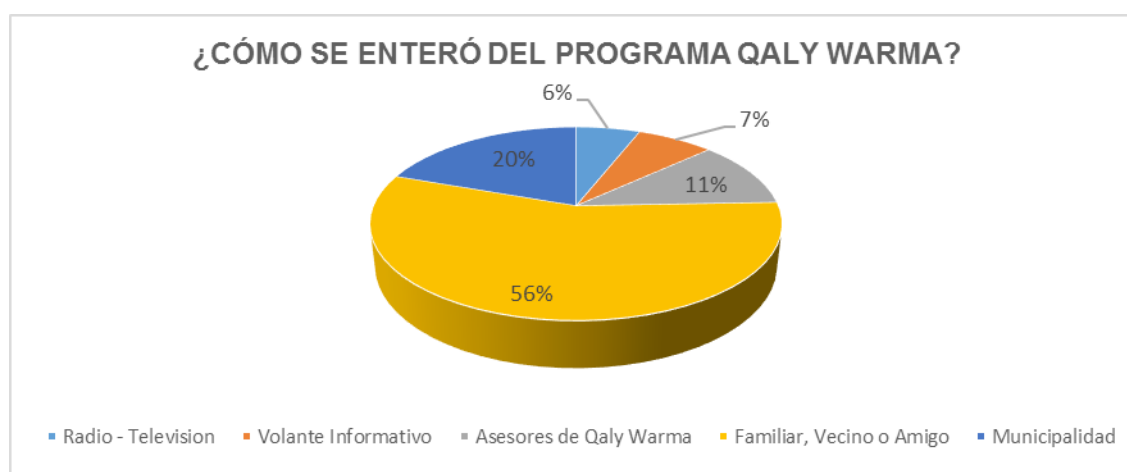
CUADRO N°20

¿CÓMO SE ENTERÓ DEL PROGRAMA QALY WARMA?

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Radio - Televisión	15	6%
Volante Informativo	18	7%
Asesores de Qaly Warma	28	11%
Familiar, Vecino o Amigo	140	56%
Municipalidad	49	20%
TOTAL	250	100%

Fuente: Elaboración Propia, 2019

GRAFICA N°20



Se puede apreciar en el cuadro N° 20, con referencia al conocimiento del Programa Qaly Warma, determina que 56% que fue adoptado por los comentarios o recomendaciones de los propios familiares, amigos o vecinos que están vinculados de manera directa con los beneficiarios, en cuanto a la participación de la municipalidad de Ciudad de Dios, los encuestados le otorgan, un cuanto a su interés el 20% por cumplimiento de sus roles con los ciudadanos, dispuestos por el gobierno en su promoción y difusión, los medios de comunicación como radio y televisión ejercen un margen del 6%, su falta de renombre es debido a los horarios de los trabajos desempeñados de los padres de familia y no estar informados convenientemente, el 11% está propiciado por los asesores del propio Programa Qaly Warma como portavoces de este beneficio otorgado por el Gobierno, y por ultimo con el 7% destinados en su difusión a través de los volantes informativos del programa que muchas no son difundidos de manera seria y que muchas veces los vemos regados por las calles.

21. ¿Qué calificación le otorga al programa Qaly Warma?

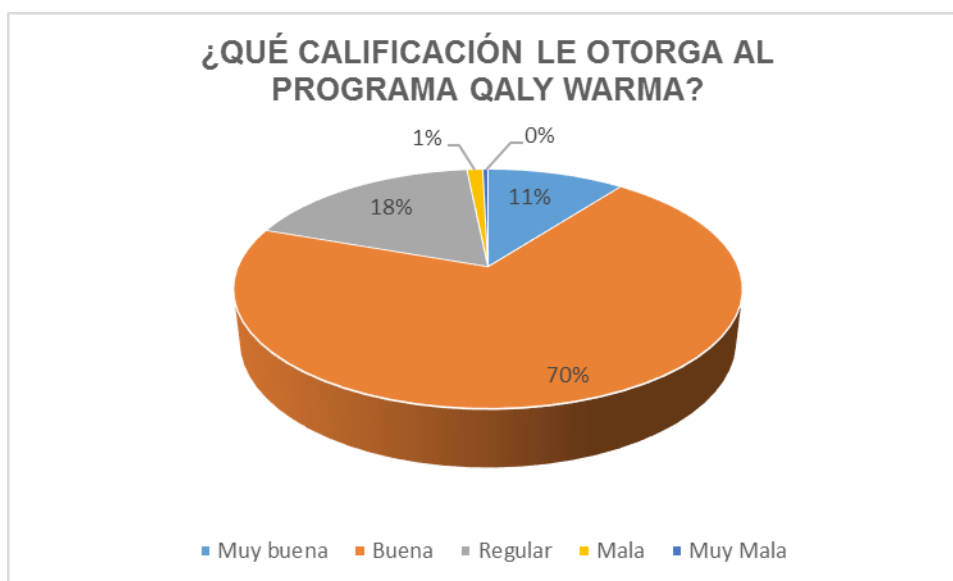
CUADRO N°21

¿QUÉ CALIFICACIÓN LE OTORGA AL PROGRAMA QALY WARMA?

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Muy buena	26	11%
Buena	175	70%
Regular	45	18%
Mala	3	1%
Muy Mala	1	0%
TOTAL	250	100%

Fuente: Elaboración Propia, 2019

GRAFICA N°21



En el presente cuadro N° 21, relativo a la calificación del programa Qaly Warma, donde se muestra que el 70% indica que el programa social es buena y adecuada para los propósitos trazados de una mejor alimentación y nutrición de los niños cubriendo sus expectativas, el 11% lo ubica como muy buena, ejerciendo la satisfacción del programa entorno a sus beneficios de Qaly Warma en pro del desarrollo de sus hijos y bienestar familiar, considera el 18% la calificación regular indudablemente juega un papel importante la carencia de algún factor que como práctica mancille la imagen del programa y, solo el 1% la califica como mala, debido a una mala desinformación, insatisfacción en atención o mala experiencia

en el proceso de preparación de los alimentos, o manipulación de los mismos provocando su confianza.

22. ¿Qué beneficios resaltaría usted del Programa Qaly Warma?

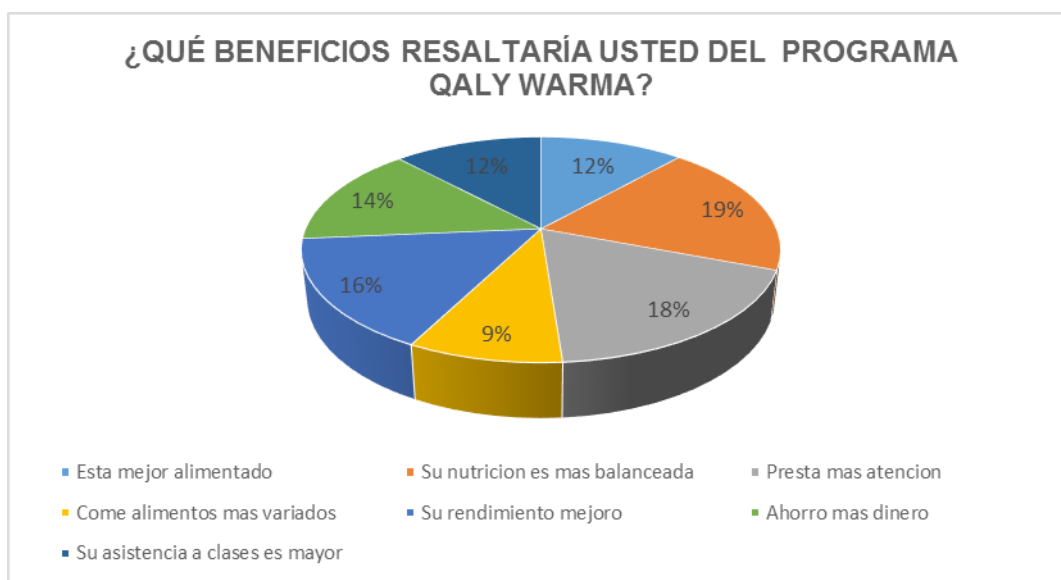
CUADRO N°22

¿QUÉ BENEFICIOS RESALTARÍA USTED DEL PROGRAMA QALY WARMA?

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Esta mejor alimentado	29	12%
Su nutrición es más balanceada	48	19%
Presta más atención	45	18%
Come alimentos más variados	22	9%
Su rendimiento mejoro	40	16%
Ahorro más dinero	36	14%
Su asistencia a clases es mayor	30	12%
TOTAL	250	100%

Fuente: Elaboración Propia, 2019

GRAFICA N°22



En el cuadro N° 22 que hace referencia a los beneficios más sobresalientes de programa Qaly Warma, indica el 19% a la nutrición que es más balanceada en beneficio de los niños, cubriendo sus expectativas para el desarrollo físico de los niños, considera el 18% que incremento, su atención en el salón de clases, por la buena nutrición balanceada, permitiendo tener mayor energía y ánimo, el 16% atribuye a mejorar su rendimiento académico motivando al aprendizaje de los

niños el 14% le otorga al ahorro de dinero que le representa, y su utilidad en otras cosas de interés básico, le otorga el 9% al significado de la variedad de alimentos que se realizan el programa en beneficio de sus hijos, prevalece el 12%, en torno a la disminución de la deserción en los salones de clases, por encontrar un mejor ambiente de estudio y alimentación en la nutrición de los niños.

23. ¿Cómo se enteró del programa de Foncodes Haku Wiñay?

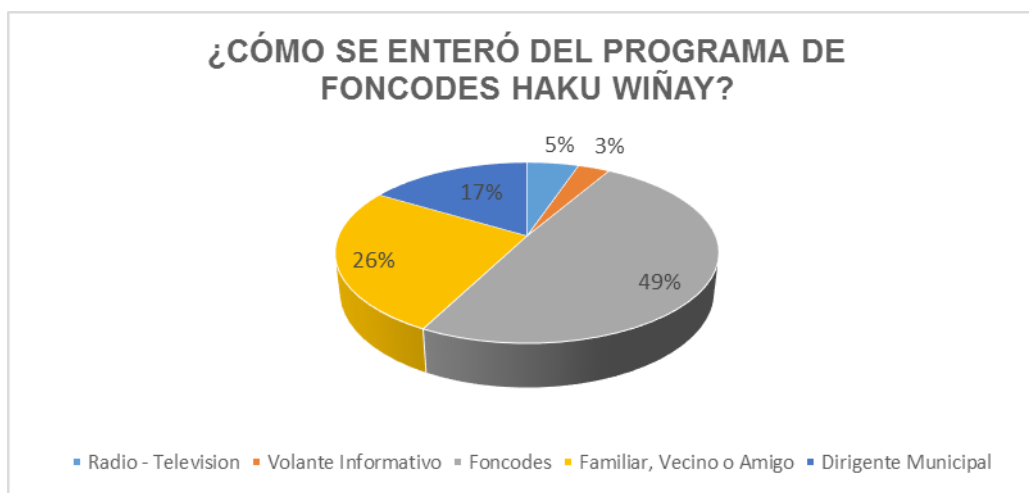
CUADRO N°23

¿CÓMO SE ENTERÓ DEL PROGRAMA DE FONCODES HAKU WIÑAY?

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Radio – Televisión	13	5%
Volante Informativo	8	3%
Foncodes	123	49%
Familiar, Vecino o Amigo	65	26%
Dirigente Municipal	41	16%
TOTAL	250	100%

Fuente: Elaboración Propia, 2019

GRAFICA N°23



Denotamos en el cuadro N° 23, concerniente al conocimiento del programa Foncodes, enfatiza que el 49% lo realizó por el mismo programa, por medio de los empleados o asesores que brindaron la información pertinente sobre los beneficios otorgados por Foncodes, el 26% tuvo acceso a la información por amigos de su vivienda o de su trabajo o por sus familiares donde los comentarios fueron trazados por los beneficios del programa social, un 16% es atribuido por dirigentes municipales encargados de informar sobre eventualidades del

generados por el gobierno, en pro de los pobladores, un 5% solo se informó por los medios de comunicación existentes, sea por Radio, Televisión o Redes sociales, que lamentablemente se desarrolla de manera ocasional, en cuanto a propagandas le atribuye solo el 3% por aquellos volantes que se conceden en las calles.

24. ¿Cuáles son los beneficios que le ofrece el proyecto del programa de Foncodes?

CUADRO N°24

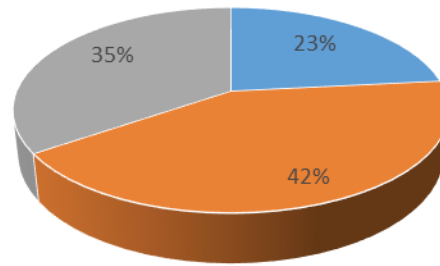
¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS QUE LE OFRECE EL PROYECTO DEL PROGRAMA DE FONCODES?

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Mejora mi producción	75	30%
Mejora la alimentación en la familia	68	27%
Incursiono en el sistema financiero	25	10%
Brinda materiales de construcción	45	18%
Mejor utilidad de espacios en mi vivienda	37	15%
TOTAL	250	100%

Fuente: Elaboración Propia, 2019

GRAFICA N°24

¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS QUE LE OFRECE EL PROYECTO DEL PROGRAMA DE FONCODES?



- Incursión en el sistema financiero
- Brinda materiales de construcción
- Mejor utilidad de espacios en mi vivienda

Como se puede apreciar en el cuadro N° 24 sobre los beneficios más prolijos del programa Foncodes indica el 30% que incurrió, en la mejora de producción, permitiendo que facilite los elementos básicos para el emprendimiento de un negocio, en pro de su desarrollo económico, un 27% le atribuye a la necesidad básica de la alimentación, mejorando la nutrición de su familia o seres queridos, el 18% le permite acceder a los materiales necesarios, para la construcción de su vivienda o forjar un lugar de negocio futuro, el 10% indica la experiencia de formar parte del sector financiero, que le permite cualificar sus probabilidades de inversión y un 15% aproveche las ideas de utilidad de espacios en la vivienda por medio de la mejor distribución de sectores de su hogar.

CONCLUSIONES

PRIMERA. - Se debe remarcar que, de acuerdo a la investigación realizada en la Ciudad de Dios, en el distrito de Yura, se atribuye que el conocimiento sobre los diversos programas sociales propuestos por el gobierno, han sido determinados por familiares, amigos o vecinos, como lo demuestran los resultados obtenidos sobre los programas mencionados; Pensión 65 con el 48%, Cuna más con el 58%, Qaly Warma con el 56% y salvo el caso de Foncodes, mediado por los asesores de los mismos en un 49%. Ello denota la ineficacia de los medios de comunicación, y el desinterés del propio gobierno en cuanto a su difusión sobre los beneficios propuestos por los Programas Sociales, en el bienestar de los pobladores con escasos recursos económicos, facilitando una mejor calidad de vida.

SEGUNDA. - Es primordial que la municipalidad de Ciudad de Dios, brinde la información sobre los programas sociales del gobierno en favor de sus propios ciudadanos como deber y función, pero que no refleja su operatividad, demostrado en los siguientes resultados; El conocimiento por parte de la municipalidad hacia sus pobladores sobre los programas sociales atribuye a Pensión 65 con el 28%, Cuna más con el 26%, Qaly Warma con el 20% y Foncodes con el 20%

TERCERA.- El 70% de beneficiarios del Programa Nacional de Qaly Warma, determina su aceptación sobre el cumplimiento de sus fines o finalidades en favor de los niños, permitiendo a su desarrollo integral, le atribuye una gran importancia sobre los beneficios aportados, en cuanto a la nutrición balanceada (19%), en mejorar su atención en clases (18%), aportando un mejor rendimiento académico (16%), erradicando la deserción del alumnado (12%), por consiguiente consideramos la mejora en la elaboración, como manipulación de los alimentos, contribuyendo al desarrollo de los niños, despertando futuras potencialidades, tanto físicas como mentales

CUARTA.- El programa social Pensión 65%, ha permitido que los adultos mayores de los pobladores de Ciudad de Dios, no se sienten aislados o marginados, ya sean por motivos de carga familiar o de productividad, indicando

según la investigación que merecen una pensión (40%), en mejora de su calidad de vida (30%), que le otorgue beneficios en cuanto al cuidado de su salud, disponiendo de esta contribución de la mejor manera posible, en cuanto a su utilidad o disposición del dinero, otorgado por el programa, manifiestan (74%) que lo manejan ellos de forma directa, en cosas prioritarias que le permita satisfacer algunas de sus necesidades, atribuyen un interés a su alimentación (40%), como a su salud (36%), que hoy en día es importante, por los constantes cambios climáticos existentes y evitar de esta forma las enfermedades respiratorias, como la realización de sus controles habituales, según los resultados obtenidos el 94% indica que ha mejorado su calidad de vida al pertenecer al Programa Social Pensión 65

QUINTA.- Cuna Mas, Programa social orientado a ser un segundo hogar en beneficio de los más vulnerables, que son los niños; indica que la ubicación del local es apropiada y que cuenta con las condiciones (82%), para jugar, alimentarse y que está equipado, en caso de emergencia, considera que el tiempo de llegada al local es corto (64%), por su cercanía y el horario de atención es viable, esta iniciativa ha mejorado su calidad y bienestar tanto de los niños como de la familia (76%), manifestando la satisfacción de las madres de familia en cuanto; a la alimentación (20%), que reciben los menores, que es adecuada, por estar pendientes en cuanto a su salud de sus hijos (18%), por la enseñanza de los principios básicos de la higiene (12%), la aplicación de la estimulación temprana (15%), como el desempeño de juegos recreativos (16%), con estos resultados obtenidos, se conjuga la aceptación de la persona encargada (95%), conocida como la cuidadora, que es una profesional a cargo de la seguridad y bienestar de los niños.

RECOMENDACIONES

PRIMERA.- El Programa de Apoyo directo a los más Pobres, debe estar dirigido al bienestar integral de los beneficiarios de mayor pobreza, que mucho dependen de la difusión de estos beneficios otorgados por el gobierno, determinar un plan de acción en la promoción y divulgación, a través de los medios de comunicación masiva, como la Radio, Televisión o Redes sociales orientados a mitigar por medio de la información las carencias, y plasmar de esta manera el apoyo del gobierno, en curso, la gran preocupación por mejorar la calidad de vida social, mejorando el confort de sus pobladores de Ciudad de Dios del distrito de Yura.

SEGUNDA.- El Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, debe reunir centralmente sus actividades relacionadas con la estimación nutricional, médica y psicológica, con el fin de conferir una mejor calidad digna de vida de los adultos mayores, propiciando en interés de los centros de salud en su cuidado y protección activar el mecanismo de ejecución de la municipalidad entorno a su divulgación respectiva, en los beneficios otorgados por el propio gobierno, que favorezca a los conciudadanos del poblado de Ciudad de Dios, del distrito de Yura.

TERCERA. - Se debe considerar en el programa social Cuna Mas, este orientado a cumplir con la atención de 20 niños, en el establecimiento adecuado a sus intereses, también contar con un área de juego al aire libre, tener a disponibilidad el material educativo y un área física destinada a los servicios higiénicos tanto para los niños como para adultos

CUARTA. - El Programa Qaly Warma, debe determinar la planificación del menú escolar, como utilizar los recursos de un servicio alimentario de calidad, brindando talleres de capacitación en los que se promuevan aprendizajes en la práctica, y modificación de conductas asociadas a la dieta alimentaria y nutricional de los niños, para su mejor desarrollo y desenvolvimiento tanto físico como mental de manera integral.

BIBLIOGRAFIA

Vera, R. (2013). Los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) – Parte I.

http://aempresarial.com/servicios/revista/57_55_ACOSGXJFMRUNBPJNXUGIKVWKJGEHIXTIAIBHFKMSCHFDXOQVIX.pdf

Ochoa, J. (2015). Impacto del programa Qali Warma en el desarrollo integral de los niños en las instituciones educativas de nivel primario en el distrito de Saylla, 2015. (Tesis de grado) Universidad Andina del Cusco.

Juntos. (s.f.). Marco Normativo.

<http://www.juntos.gob.pe/contenido/index/enlace/16/grupo/28?link=66&t=05SNeJfkxF&dep=128>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2016). Reseña de evaluación de impacto programa nacional de asistencia solidaria Pensión 65 (2012-2015). Recuperado de: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/estudios/pension65.pdf

BANCO MUNDIAL. (05 de 10 de 2016). Perú Panorama general - Banco Mundial. Obtenido de Perú Panorama general - Banco Mundial: <http://www.bancomundial.org/es/country/peru/overview>

Foncodes. (1 de marzo de 2017).

<http://www.foncodes.gob.pe/portal/index.php/proyectos/compras-myperu>.

Obtenido de <http://www.foncodes.gob.pe/portal/index.php/proyectos/compras-myperu>

INEI. (2000). Metodología para la Medición de la Pobreza en el Perú. Metodologías Estadísticas, 1-8.

JUNTOS. (7 de febrero de 2017). <http://www.juntos.gob.pe/>. Obtenido de <http://www.juntos.gob.pe/>

Participa Perú: “PRONAA y FONCODES, lo avanzado y lo que trae el plan 2005”. <http://www.participaperu.org.pe>